



**Instrumentos Internacionales
de Derechos Humanos**

Distr. general
19 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

**Documento básico común que forma parte
integrante de los informes de los
Estados partes**

Vanuatu*

[Fecha de recepción: 21 de octubre de 2014]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.15-02252 (EXT)



* 1 5 0 2 2 5 2 *

Se ruega reciclar 



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas y abreviaturas		4
I. Introducción	1–3	5
II. Información general	4–112	5
A. Características demográficas, económicas, sociales y culturales.....	10–68	6
B. Estructura constitucional, política y jurídica.....	69–112	28
III. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos	113–148	40
A. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos	113	40
B. Marco jurídico de protección de los derechos humanos a nivel nacional	114–124	42
C. Marco de la promoción de los derechos humanos a nivel nacional	125–141	47
D. Proceso de presentación de informes a nivel nacional	142–148	50
IV. Información sobre no discriminación, igualdad y recursos eficaces	149–169	51
A. No discriminación e igualdad	149–168	51
B. Recursos eficaces.....	169	56
Bibliografía		57

Cuadros

1. Población total y densidad de población por provincia y año del censo, Vanuatu: 1999-2009.....	7
2. Resumen de ingresos y gastos del Gobierno, 2009-2012.....	17
3. Establecimientos sanitarios en funcionamiento en 2011, por provincia.....	17
4. Indicadores sobre la mortalidad infantil, por cada 1.000 nacidos vivos, 1989-2009.....	20
5. Las diez principales causas de defunción en los hospitales, por sexo: 2006-2008.....	22
6. Matriculaciones, por provincia y nivel educativo: 2011-2012	24
7. Número total de escaños por distrito electoral, Vanuatu: 2008.....	31
8. Número total de miembros del Parlamento, por partido político y porcentaje, Vanuatu: 2008	31
9. Participación femenina en las elecciones nacionales desde la independencia, Vanuatu: 1983-2012.....	32
10. Número total de ONG registradas, Vanuatu: 2011.....	35
11. Casos de muerte violenta y delitos que entrañaron amenazas para la vida por cada 100.000 habitantes	35
12. Número de personas detenidas por delitos violentos u otros delitos graves, Vanuatu: 2009-2011	36
13. Número de casos de violencia sexual notificados, Vanuatu: 2009-2011	36
14. Número total de policías/miembros de las fuerzas de seguridad por cada 100.000 habitantes, Vanuatu: 2010-2011	38
15. Número total de personas que solicitaron asistencia letrada gratuita, Vanuatu: 2006-2011	39

16.	Número total de casos registrados, Vanuatu 2005-2011	39
17.	Lista de convenciones y protocolos internacionales de derechos humanos firmados, Vanuatu: 2011	40

Gráficos

I.	Población total por sexos, grupos de edad (horquilla de 5 años) y zonas de residencia (urbanas o rurales), Vanuatu: 2009	8
II.	Población residente en hogares, por idioma principal hablado en el hogar y sexos, en zonas urbanas y rurales, Vanuatu: 2009	9
III.	Origen étnico por sexos, Vanuatu: 2009	9
IV.	Población total por religión y sexo, Vanuatu: 2009	10
V.	Tasas de fecundidad notificadas para distintos grupos de edad, Vanuatu: 1989, 1999, 2009	11
VI.	Producto interno bruto (PIB) (a precios corrientes y constantes de 2006) e ingreso nacional bruto (INB), en millones de vatu, 2002-2015.....	12
VII.	Principales componentes del PIB (sector o actividad económica), Vanuatu: 2009.....	13
VIII.	Porcentaje de hogares y de la población que vive por debajo del umbral de pobreza en relación con las necesidades básicas, por región, Vanuatu: 2006 y 2010	15
IX.	Índice de precios al consumidor, Vanuatu: 2007-2012	16
X.	Índice de paridad entre los sexos aplicado a la tasa bruta de matriculación y la tasa neta de matriculación, por nivel educativo, 2008-2012	24
XI.	Proporción de mujeres y hombres mayores de 15 años por nivel general de estudios, Vanuatu: 2009	25
XII.	Situación laboral de las personas mayores de 15 años, por sexo, en zonas urbanas y rurales, Vanuatu: 2009	26
XIII.	Grupos de población por sector de actividad, sexo y zonas de residencia (urbanas o rurales), Vanuatu: 2009	27
XIV.	Distribución de las 694 causas judiciales pendientes, por tribunal y ubicación, 2011	38

Lista de siglas y abreviaturas

DIU	Dispositivo intrauterino anticonceptivo
EPU	Examen periódico universal
INB	Ingreso nacional bruto
IPC	Índice de precios al consumidor
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PIB	Producto interno bruto
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VANGO	Asociación de Organizaciones No Gubernamentales de Vanuatu
VBTC	Corporación de Radiodifusión y Televisión de Vanuatu
VCTU	Consejo de Sindicatos de Vanuatu
VNWU	Sindicato Nacional de Trabajadores de Vanuatu
VTU	Sindicato de Maestros de Vanuatu

I. Introducción

1. El 13 de abril de 1995, la República de Vanuatu ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer sin reservas. De conformidad con la legislación de Vanuatu, la Convención entró en vigor el 14 de agosto de 1995 cuando se publicó en la Gaceta Oficial N° 22. Vanuatu se adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención el 17 de mayo de 2007.

2. Los informes periódicos cuarto y quinto combinados se han preparado de conformidad con las directrices armonizadas sobre la preparación de informes con arreglo a los tratados internacionales de derechos humanos, incluidas las directrices relativas a la preparación de un documento básico común y de documentos específicos sobre tratados, publicadas por las Naciones Unidas en uno de sus documentos sobre instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular el documento con la signatura HRI/GEN2/Rev.6, de fecha 3 de junio de 2009. Vanuatu presentó su informe inicial y sus informes periódicos segundo y tercero combinados el 30 de noviembre 2005, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó dichos informes el 18 de mayo de 2007.

3. El presente documento abarca de octubre de 2004 a octubre de 2011, es decir, el período posterior a la presentación del informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Vanuatu, en el que los informes periódicos cuarto y quinto combinados se presentaron al Consejo de Ministros para su aprobación. Consta de dos partes, a saber, una primera parte que incluye el documento básico común, y una segunda parte que contiene el documento específico sobre la Convención. Vanuatu presenta por primera vez un documento básico común, y ha integrado en sus informes periódicos cuarto y quinto combinados toda la información pertinente que figura en sus anteriores informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados, el informe relativo al EPU y el documento básico de 1997.

II. Información general

4. Vanuatu, que significa "nuestra tierra", estuvo bajo la administración conjunta del Reino Unido y Francia durante 74 años. El territorio, conocido entonces como Nuevas Hébridas o condominio anglofrancés, obtuvo la independencia el 30 de julio de 1980 como Estado democrático soberano (Constitución de la República de Vanuatu, art. 1).

5. El archipiélago de Vanuatu, en forma de Y, se extiende a lo largo de unos 1.300 km en la parte central de un cuadrángulo formado por Fiji (este), Australia (oeste), las Islas Salomón (norte) y Nueva Caledonia (sur). Las 83 islas, de las que 65 están habitadas, tienen una superficie terrestre total de 12.281 km² y están situadas entre los 13° y 21° de latitud sur y los 165° y 170° de longitud este (Servicios Meteorológicos de Vanuatu, 2011).

6. En 1994 se reorganizó la estructura de 11 consejos insulares del país, que pasó a estar integrado por 6 provincias de conformidad con la Ley de Descentralización (art. 230). Los nombres de las provincias se derivan de las letras iniciales de sus islas constituyentes (17 en total), a saber: Malampa (Malekula, Ambrym, Paama); Penama (Pentecost, Ambae, Maewo); Sanma (Espíritu Santo, Malo); Shefa (islas de Shepherd y Efate); Tafea (Tanna, Aniwa, Futuna, Erromango, Aneitum) y Torba (islas de Torres y Banks). Las dos ciudades principales son Port Vila, la capital (situada en la isla de Efate) y Luganville (en la isla de Espíritu Santo). Lenakel, en la isla de Tanna (provincia de Tafea), es el tercer municipio del país.

7. La mayoría de las islas son montañosas y de origen volcánico. El punto más elevado de Vanuatu es el monte Tabwemasana en la isla de Espíritu Santo, con una altitud de 1.879 m (6.158 pies) sobre el nivel del mar. Hay varios volcanes activos en Vanuatu, incluidos el Yasur en la isla de Tanna —uno de los volcanes más accesibles del mundo— y varios volcanes submarinos (Oficina de Turismo de Vanuatu, 2009). Geográficamente, el país se encuentra situado a lo largo del denominado "anillo de fuego", y los peligros geológicos y climáticos son la norma. En consecuencia, Vanuatu se enfrenta a un riesgo constante de erupciones volcánicas, terremotos, tsunamis y deslizamientos de tierras debido al origen volcánico de sus islas (Informe de Evaluación Nacional de Vanuatu, 2010).

8. Su clima marítimo tropical se caracteriza por temperaturas uniformes, humedad elevada y pluviosidad variable. Los vientos suelen ser suaves, excepto durante las tormentas tropicales. Hay dos estaciones bien definidas, la estación fría (seca) de mayo a octubre, y la estación cálida (húmeda/ciclónica) de noviembre a abril (Servicios Meteorológicos de Vanuatu, 2011). Sin embargo, según el Informe de Evaluación Nacional de Vanuatu, que es un examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, patrocinado por las Naciones Unidas, en los últimos años la estación de ciclones se ha prolongado durante seis meses en el país. También se ha informado de que las pautas climáticas de El Niño y La Niña aumentan los riesgos de sequías e inundaciones. Se predijo que los riesgos de ciclones, inundaciones costeras, erosión costera, lluvias torrenciales y sequías aumentarían con el tiempo. Asimismo, se indicó que los efectos de la elevación del nivel del mar y el cambio climático eran manifiestos en las islas. De los 111 países en desarrollo evaluados con arreglo al índice de vulnerabilidad del Commonwealth, Vanuatu se consideró el país más vulnerable del mundo.

9. Los ni-Vanuatu, es decir, la población indígena de Vanuatu o los nacionales y ciudadanos de Vanuatu con arreglo a lo establecido en el capítulo 3 de la Constitución, forman la amplia mayoría de la población de Vanuatu.

A. Características demográficas, económicas, sociales y culturales

1. Demografía

10. El primer censo nacional de población de Vanuatu se elaboró en 1967, seguido de un nuevo censo en 1979. Desde entonces, el censo nacional se ha realizado cada diez años. El censo más reciente data de noviembre de 2009 y muestra que Vanuatu tiene una población total de 234.023 habitantes. Las estadísticas del censo de 2009 indican un aumento de la población desde el censo anterior de 1999, con una tasa media anual de crecimiento de la población del 2,3%, o un incremento medio de 4.733 personas por año entre 1999 y 2009 (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

Población total y densidad de población por provincia y año del censo, Vanuatu: 1999-2009

Provincia	Población en el año del censo					Superficie (km ²)	Densidad de población (número de personas por km ²)				
	1967	1979	1989	1999	2009		1967	1979	1989	1999	2009
Vanuatu	77 710	111 251	142 419	186 678	234 023	12 281,25	6,3	9,1	11,6	15,2	19,1
Torba	3 481	4 958	5 985	7 757	9 359	867,33	4	5,7	6,9	8,9	10,8
Sanma	12 785	19 423	25 542	36 084	45 855	4 262,06	3	4,6	6	8,5	10,8
Penama	13 968	18 937	22 281	26 646	30 819	1 203,92	11,6	15,7	18,5	22,1	25,6
Malampa	17 407	23 567	28 174	32 705	36 727	2 808,41	6,2	8,4	10	11,6	13,1
Shefa	17 633	26 860	38 023	54 439	78 723	1 507,36	11,7	17,8	25,2	36,1	52,2
Tafea	12 436	17 506	22 414	29 047	32 540	1 632,17	7,6	10,7	13,7	17,8	19,9

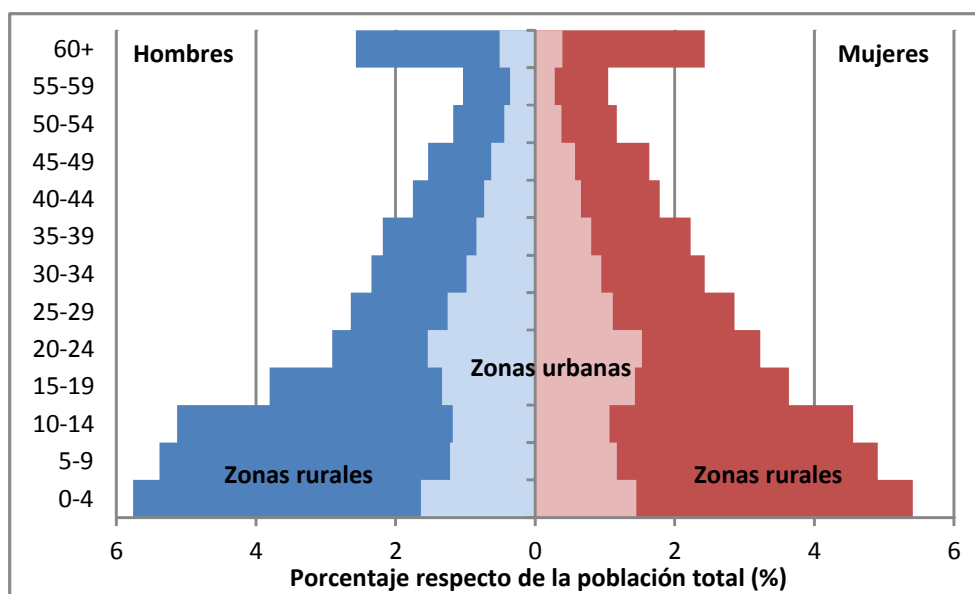
Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009.

11. El cuadro anterior también muestra que la densidad de población total es de 19 personas por km², lo que supone un aumento con respecto a las 15 personas por km² registradas en 1999. En Vanuatu, la densidad de población varía entre las distintas provincias. Según el informe analítico sobre el censo nacional de población y vivienda de 2009, elaborado por la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, la provincia de Shefa está densamente poblada debido en gran medida a su urbanización, mientras que las provincias de Sanma y Malampa, pese a estar muy pobladas, presentan una baja densidad a causa de su amplia superficie terrestre y sus tierras inhóspitas.

12. En el censo nacional de 2009, el desglose por género muestra que hay más hombres que mujeres en las zonas tanto urbanas como rurales. La población masculina (119.091, o el 51%) es ligeramente superior a la femenina (114.932, o el 49%) (véase el gráfico I).

13. El gráfico I también muestra que la población de Vanuatu es joven, ya que el 39% del total tiene menos de 15 años, y solo el 6% había alcanzado los 60 años de edad en 2009. De acuerdo con el censo de 2009, la estructura de la población por grupos de edad principales indica que el número de niños (menores de 15 años) constituye el grupo de población más numeroso, seguido de la población joven (15 a 24 años), el grupo de edad de 25 a 29 años, y las personas de edad (mayores de 60 años). Por lo que respecta al género, las estadísticas muestran que, desde 1999, la población femenina es más elevada que la masculina en el caso de los niños y jóvenes, mientras que la población masculina es más numerosa que la femenina en el grupo de las personas de edad.

Gráfico I
Población total por sexos, grupos de edad (horquilla de 5 años) y zonas de residencia (urbanas o rurales), Vanuatu: 2009



Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009. Las zonas urbanas se indican mediante un sombreado más claro.

14. En Vanuatu, la proporción por sexos es de 104 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, como se ha señalado, dicha proporción varía según provincias y grupos de edad.

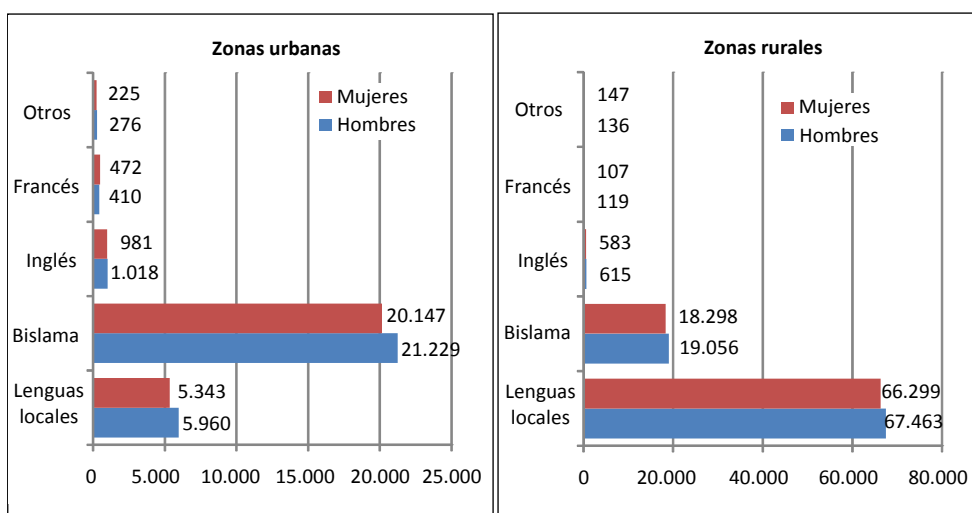
15. La mediana de las edades es de 20,5 años. La relación de personas a cargo se calculó tomando el grupo de edad de 15 a 59 años como "población en edad de trabajar". Según la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, el censo de 2009 muestra que por cada 100 personas en edad de trabajar, 81 se encontraban en la categoría de edad de las personas dependientes, es decir, tenían menos de 15 años o habían alcanzado los 60. La proporción es muy elevada, lo que refleja la estructura joven de la población.

16. El censo nacional de Vanuatu de 2009 muestra que, ese año, la población urbana ascendía a 57.195 personas, lo que representaba el 24% de la población total, mientras que la población rural ascendía a 176.828 personas, o el 76% de la población total. La población urbana incluye a los residentes de las ciudades de Luganville (provincia de Sanma), que tiene 13.156 habitantes, y Port Vila (provincia de Shefa), con 44.039 habitantes. El censo de 2009 también indica que el crecimiento de la población es superior en las zonas urbanas, que presentan una tasa media anual de incremento de la población del 3,5% desde 1999.

17. La lengua vehicular nacional de Vanuatu es el bislama. Los idiomas oficiales son el bislama, el inglés y el francés, y estos dos últimos son los idiomas principales en la enseñanza (Constitución de Vanuatu, art. 3, cláusula 1). Aunque el bislama es la lengua vehicular, se mencionan otros 110 idiomas en el país, de los que 108 son lenguas vivas y 2 no se utilizan (Lewis, M. Paul (ed.), 2009). Según el censo de Vanuatu de 2009, la proporción de hablantes de bislama es más elevada en las zonas rurales que en las urbanas. Sin embargo, el censo también indica que el principal idioma hablado en los hogares es la lengua local (63%), seguida del bislama (34%), el inglés (2%) y el francés (1%) (véase el gráfico II).

Gráfico II

Población residente en hogares, por idioma principal hablado en el hogar y sexos, en zonas urbanas y rurales, Vanuatu: 2009

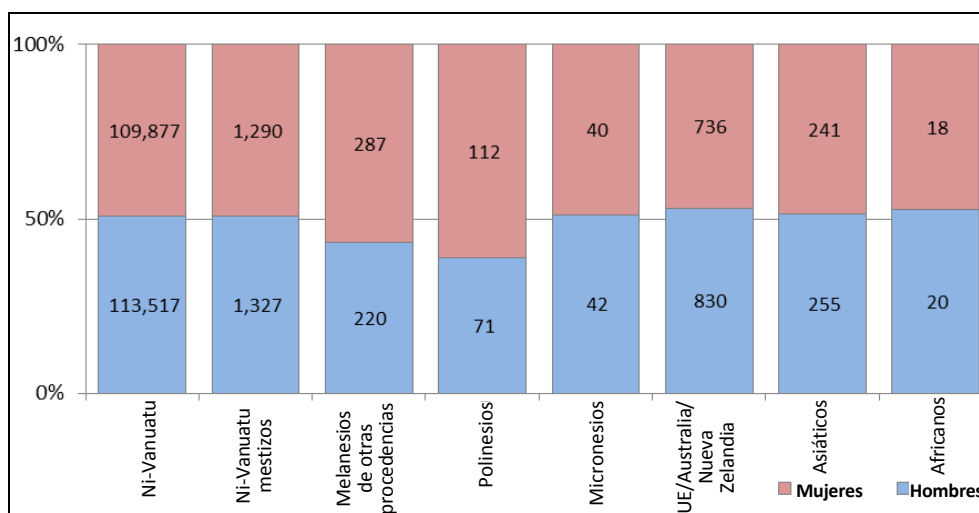


Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009.

18. Vanuatu es un país étnicamente homogéneo, ya que los ni-Vanuatu representan el 99% de la población que reside en hogares particulares (2009). El censo de 2009 muestra que el número total de ni-Vanuatu asciende a 223.394 (97% de la población). Las 5.489 personas restantes son en su mayor parte ni-Vanuatu mestizos (término utilizado a efectos del censo que no pretende discriminar, según se prevé en la Constitución). De acuerdo con el censo de Vanuatu de 2009, hay más hombres que mujeres entre las personas que tienen otros orígenes étnicos (véase el gráfico III).

Gráfico III

Origen étnico por sexos, Vanuatu: 2009



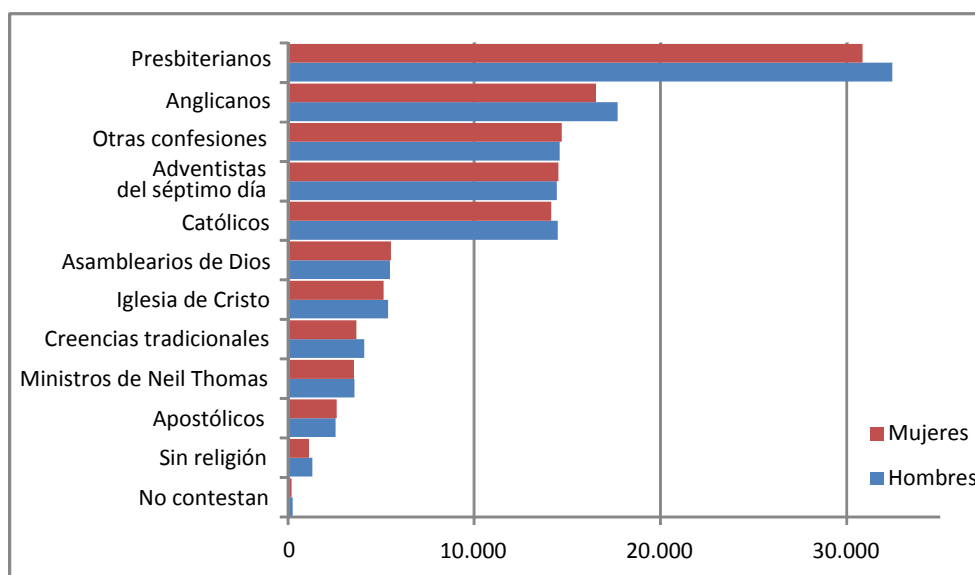
Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009.

19. Los misioneros cristianos llegaron a Vanuatu en el siglo XIX (1839), enviados por la Sociedad Misionera de Londres, y establecieron misiones en diferentes provincias que

influyeron en la distribución geográfica de las confesiones cristianas. Hoy en día, la sociedad de Vanuatu es predominantemente cristiana, y su lema nacional es "Long God Yumi Stanap" (Estamos con Dios). La Constitución de Vanuatu, en su artículo 5, párrafo 1, permite la libertad de conciencia y de culto. La mayoría de los dirigentes de Vanuatu en el momento de la independencia se habían formado en instituciones eclesiásticas (documento básico de 1997). Las iglesias también tuvieron gran influencia en la organización de agrupaciones de mujeres y establecieron foros sólidos para el empoderamiento y el fortalecimiento del papel de la mujer mediante la creación de redes a tal fin (CEDAW/C/VUT/1-3, párr. 10).

20. Según el censo de Vanuatu de 2009, las principales confesiones religiosas son el presbiterianismo (28%), seguida del anglicanismo (15%), el adventismo del séptimo día (12%) y el catolicismo (12%), además de otras cinco. También según el censo, 7.771 personas (3%) respondieron que tenían creencias tradicionales y no se adscribían a confesiones cristianas. Hay más hombres practicantes que mujeres, salvo por lo que respecta a los apostólicos, los asamblearios de Dios, los adventistas del séptimo día y los adscritos a "otras confesiones", donde las mujeres practicantes superan a los hombres (véase el gráfico IV).

Gráfico IV

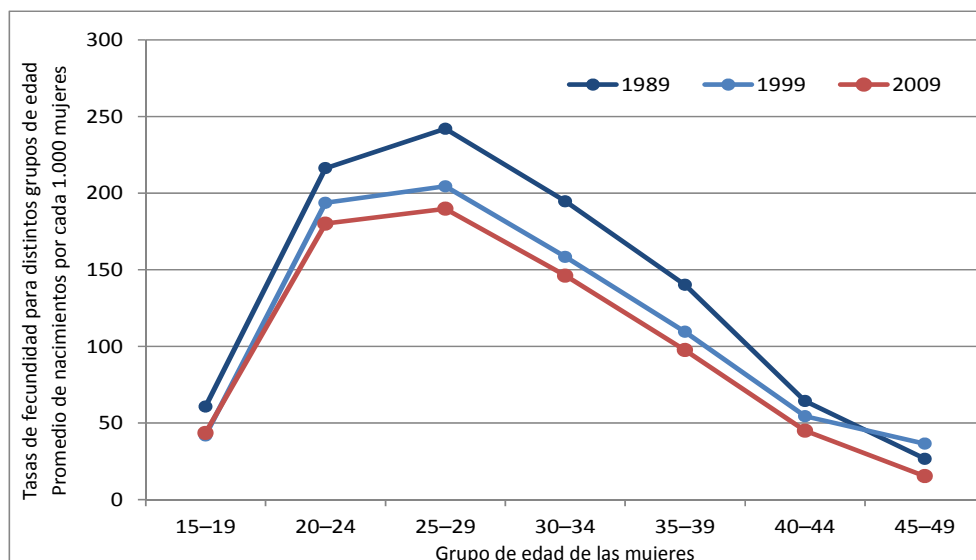
Población total por religión y sexo, Vanuatu: 2009

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009.

21. Según el censo de 2009, el número estimado de nacimientos fue de 7.335, lo que representa una tasa bruta de natalidad de 31,3 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Sobre la base de las tablas de vida del censo de 2009, se calculó una tasa bruta de mortalidad de 5,4 defunciones por cada 1.000 habitantes, o unas 1.260 defunciones en ese año. En general, los indicadores sobre la mortalidad son mejores en el caso de las mujeres que en el de los hombres, puesto que la esperanza media de vida de las mujeres es aproximadamente tres años superior a la de los hombres.

Gráfico V

**Tasas de fecundidad notificadas para distintos grupos de edad, Vanuatu:
1989, 1999, 2009**



Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009.

22. Según un informe de la OMS de 2009, las mujeres viven en promedio de seis a ocho años más que los hombres en todo el mundo. Esa diferencia se debe en parte a una ventaja biológica inherente a las mujeres. Sin embargo, también refleja las diferencias en el modo de vida de hombres y mujeres. En Vanuatu, el censo de 2009 muestra que la esperanza de vida al nacer es de 72,7 años para las mujeres y 69,6 años para los hombres, lo que representa un aumento con respecto a los datos de 1999 (69 y 65,6 años respectivamente).

23. El censo de Vanuatu de 2009 también muestra que el promedio de nacimientos por mujer durante su vida reproductiva (tasa total de fecundidad) disminuyó de 4,6 hijos en 1999 a 4,1 en 2009. Un total de 71.486 mujeres (mayores de 15 años) habían dado a luz alguna vez, de las que 18.945 vivían en zonas urbanas y 52.541 en zonas rurales. El Ministerio de Salud informó de que en el principal hospital de referencia, ubicado en Port Vila, se produjeron 2.246 nacimientos en 2009, o un promedio de 6 a 7 nacimientos diarios (Informe anual del Ministerio de Salud, 2010).

24. En 2009, las mujeres del grupo de edad de 20 a 29 años fueron las que tuvieron más hijos (unos de 200 nacimientos por cada 1.000 mujeres). La denominada tasa de fecundidad de las adolescentes, es decir, el promedio de hijos de las mujeres de 15 a 19 años, ascendió a 66, lo que significa que nacieron 66 niños por cada 1.000 mujeres pertenecientes a ese grupo de edad; esto supone un descenso con respecto a los 61 nacimientos por cada 1.000 muchachas adolescentes registrados en 1989, aunque no es un descenso significativo con respecto al censo de 1999. Los tres últimos censos muestran una disminución constante de la tasa de fecundidad, ya que el promedio de hijos por mujer se redujo con respecto al censo anterior en todos los grupos de edad. Mientras que el promedio de hijos de las mujeres de 45 a 49 años fue de 5,5 en 1989, en 1999 y 2009 disminuyó a 4,8 y 4,4 hijos respectivamente.

25. En promedio, las mujeres de Vanuatu se casan a una edad más temprana que los hombres; concretamente, en 2009 la edad media del matrimonio se estimaba en 25,5 años para los hombres y 22,5 años para las mujeres. Mientras que la edad media de los hombres ha aumentado un poco desde los 25,3 años registrados en 1999, en el caso de las mujeres ha disminuido levemente desde los 23 años. El censo de Vanuatu de 2009 ofrece los siguientes datos con respecto al estado civil de la población mayor de 15 años: 62.884 (54%) mujeres nunca habían estado casadas, 37.704 (33%) estaban casadas legalmente y 9.987 (9%) mantenían una relación de hecho. Había 1.121 (1%) mujeres separadas o divorciadas, y 3.236 (3%) viudas. El censo de 2009 también indica que hay muchas más viudas que viudos, y que los hombres son más propensos a iniciar otra relación que las mujeres.

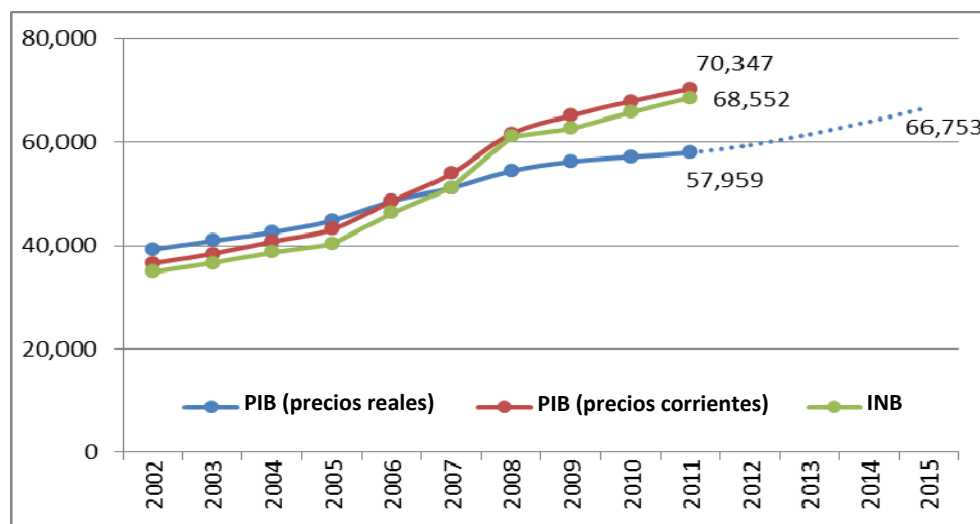
26. El censo de Vanuatu de 2009 muestra asimismo que el número total de hogares particulares era de 47.582. Ese año, el promedio de personas por hogar era de 4,8, lo que representa una disminución con respecto a 1999, cuando el promedio de personas por hogar era de 5,1. Más del 10% de la población (25.451 personas) vive en hogares en los que residen 10 o más personas. Del censo se desprende que el tamaño medio de los hogares es mayor en las zonas rurales que en las urbanas.

2. Estructura económica

27. En el pasado reciente, la economía de Vanuatu ha sido una de las más pujantes de los países insulares del Pacífico. Entre 2007 y 2011, el PIB real (a precios constantes) se incrementó en promedio un 3,6% cada año (Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2012); en 2011, el PIB *per capita* se estimó en 286.844 vatu, lo que supuso un incremento del 1,3% con respecto a 2010. Para 2013, la tasa de crecimiento del PIB real se estimó en el 3,6% debido al aumento de ingresos previsto en el sector de los servicios por las inversiones relacionadas con el turismo y con importantes proyectos de construcción e ingeniería para el transporte a las islas periféricas (véase el gráfico VI).

Gráfico VI

Producto interno bruto (PIB) (a precios corrientes y constantes de 2006) e ingreso nacional bruto (INB), en millones de vatu, 2002-2015



Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2012.

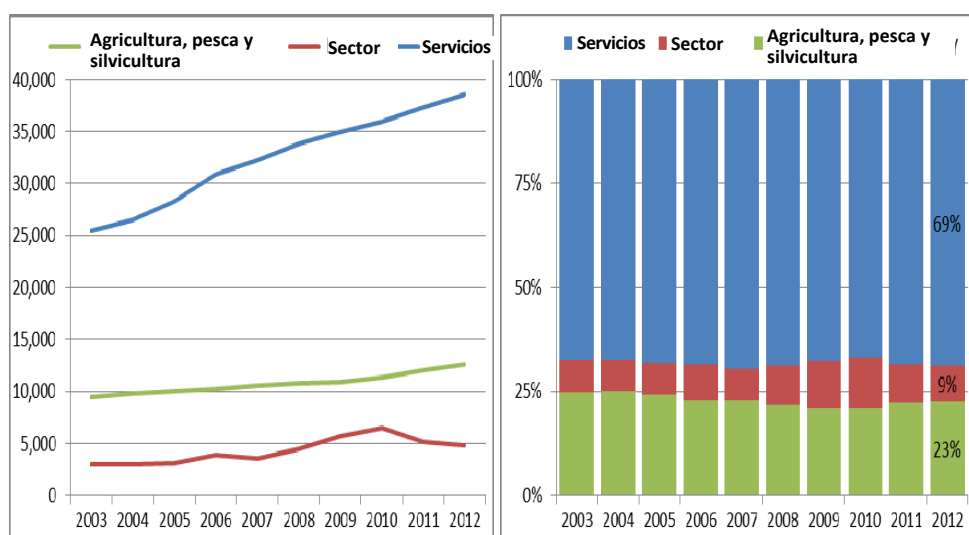
28. La Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu publicó estimaciones del INB para 2011 por un monto de 68.552 millones de vatu (gráfico VI). Compárese con un PIB a precios corrientes de 70.347 millones de vatu (véase el gráfico VI).

29. El turismo, las telecomunicaciones, el sector de las aerolíneas y, en cierta medida, la construcción, han seguido creciendo debido a diversas iniciativas de política y otros factores externos que han contribuido a ese crecimiento (*Pacific Island Conference Report, 2010*). Las políticas del Gobierno también promueven la producción agrícola, al tiempo que ofrecen un entorno propicio al crecimiento económico y a la inversión en infraestructuras bajo el liderazgo del sector privado, especialmente en las zonas rurales, y a la promoción del turismo como pilar de la economía.

30. La agricultura contribuye de manera considerable al PIB debido a la exportación de productos básicos y a los sistemas de explotación agrícola de subsistencia (producción por cuenta propia) que funcionan en la mayoría de las comunidades rurales. El sector que más contribuye al PIB global es el de los servicios, que se compone de la administración pública, el comercio al por menor, la hostelería, y el sector de las finanzas y la inversión. Se estima que las actividades relacionadas con el turismo representan el 45% de la actividad económica (*Vanuatu Reserve Bank Annual Report, 2009*).

Gráfico VII

Principales componentes del PIB (sector o actividad económica), Vanuatu: 2009



Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009.

31. Con los datos de la Encuesta sobre ingresos y gastos de los hogares, en 2006 los ingresos *per capita* se estimaron en 11.290 vatu (112,90 dólares de los Estados Unidos) mensuales por persona mediante el enfoque basado en los gastos o el consumo de los hogares, con arreglo al cual los gastos de un hogar se equiparan a sus ingresos regulares. Con los datos de la encuesta de 2010 se estimaron ingresos *per capita* de 15.400 vatu mensuales por persona (4,80 dólares de los Estados Unidos diarios por persona). Los ingresos no se utilizan como base estadística debido a la dificultad de proporcionar estimaciones precisas a partir de actividades económicas que son intermitentes. Los gastos se calculan por hogar, de manera que para calcular los ingresos *per capita* se presupone que esos gastos se distribuyen de manera uniforme entre todos los miembros del hogar. En 2006, los ingresos *per capita* presentaron variaciones considerables entre las distintas zonas, desde solo 7.500 vatu mensuales por persona (unos 2,50 dólares de los Estados Unidos por día) en la provincia de Torba, hasta 17.800 vatu mensuales por persona

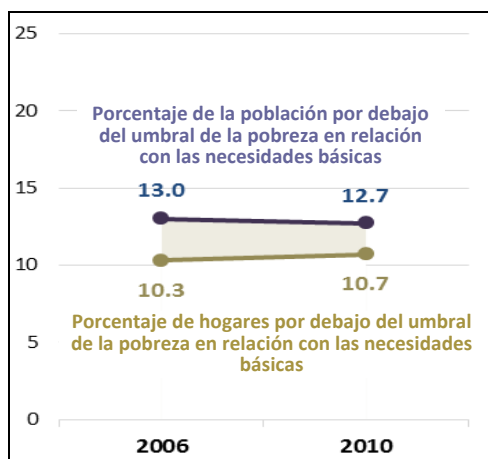
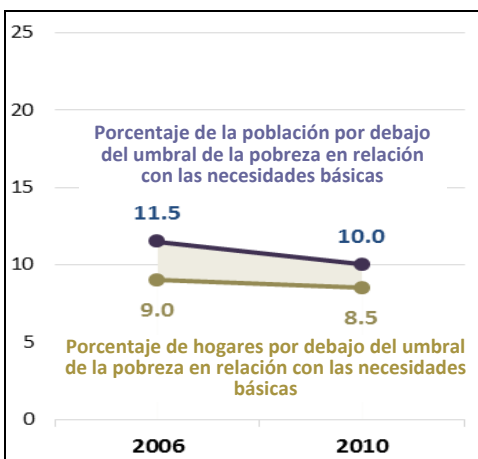
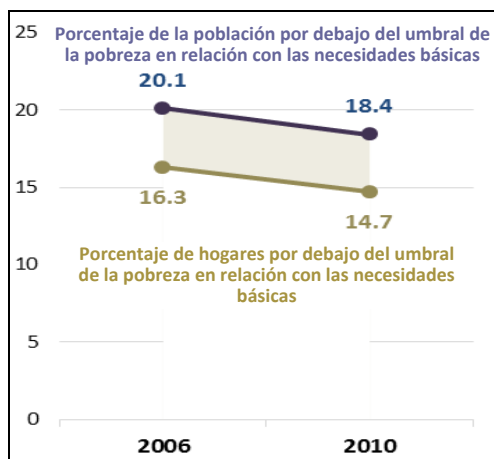
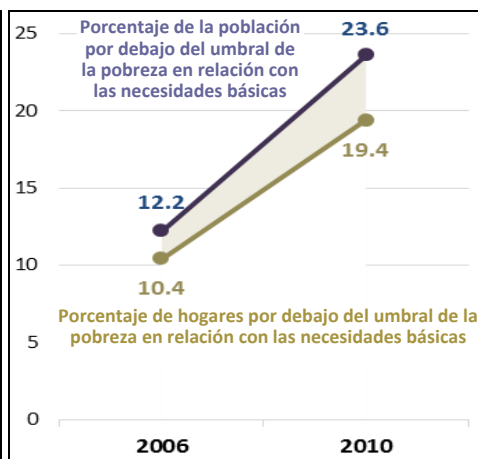
(unos 5,93 dólares de los Estados Unidos por día) en Port Vila. En 2010, Torba volvió a presentar los ingresos *per capita* más bajos (11.100 vatu mensuales, o 3,46 dólares de los Estados Unidos diarios por persona) en comparación con Port Vila, que de nuevo presentó el nivel más elevado de ingresos (20.300 vatu mensuales o 6,32 dólares de los Estados Unidos diarios por persona).

32. En 2006, el 50% del gasto de consumo de los hogares se destinó a alimentos, el 10% al mantenimiento del hogar y el 8% a bienes y servicios diversos entre los que se incluyen los destinados a salud y educación. En comparación, en 2010 el 56% del gasto de los hogares se destinó a alimentos, el 14% al mantenimiento del hogar y el 5% a otros bienes y servicios. En 2006, el 64% de todos los hogares de Vanuatu destinaron parte de sus gastos a bienes y servicios educativos, y el gasto mensual en educación representó el 6% de todos los gastos mensuales corrientes. El gasto total anual de los hogares en educación se estimó en 95,6 millones de vatu en 2006 y en 113,9 millones de vatu en 2010. En 2010, la proporción de los hogares que destinaron parte de sus gastos a bienes y servicios educativos se redujo al 60%, y la educación representó el 3% del gasto total de los hogares.

33. En 2006 se estimó que la pobreza en relación con las necesidades básicas, calculada sobre la base del índice de pobreza *per capita*, afectaba en promedio al 10% de los hogares o al 13% de la población del país, mientras que el 6% de los hogares, o el 7% de la población, no tenía recursos suficientes para permitirse una dieta nutritiva básica. El mismo método se aplicó para proporcionar estimaciones de pobreza a partir de los datos de la Encuesta sobre ingresos y gastos de los hogares de 2010, que mostraron una incidencia de la pobreza en relación con las necesidades básicas prácticamente equivalente a la registrada en 2006 a nivel nacional. Se calcularon umbrales de pobreza diferenciados para Port Vila, Luganville y las zonas rurales, y los niveles generales de pobreza más elevados se registraron en Port Vila, donde el 16% de los hogares, o el 20% de la población (una de cada cinco personas) tenía dificultades para hacer frente a los gastos diarios destinados a alimentación y otras necesidades básicas (por ejemplo, vivienda, mantenimiento y suministros del hogar, educación, salud, ropa y transporte, entre otros) (véase el gráfico VIII). El análisis de 2010 muestra que la pobreza había disminuido en Port Vila y las zonas rurales, pero había aumentado en Luganville, el otro centro urbano, donde los resultados pusieron claramente de manifiesto la existencia de hogares más numerosos en general, muy en particular entre los más pobres. En 2011 se incrementó el salario mínimo, aunque los efectos de esa medida sobre la incidencia de la pobreza no se conocerían hasta finales de 2013, cuando estaba previsto completar la encuesta de los hogares correspondiente al período 2012-2013.

Gráfico VIII

Porcentaje de hogares y de la población que vive por debajo del umbral de pobreza en relación con las necesidades básicas, por región, Vanuatu: 2006 y 2010

Vanuatu**Zonas rurales****Port Vila****Luganville**

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu; Encuesta sobre ingresos y gastos de los hogares, 2006 y 2010.

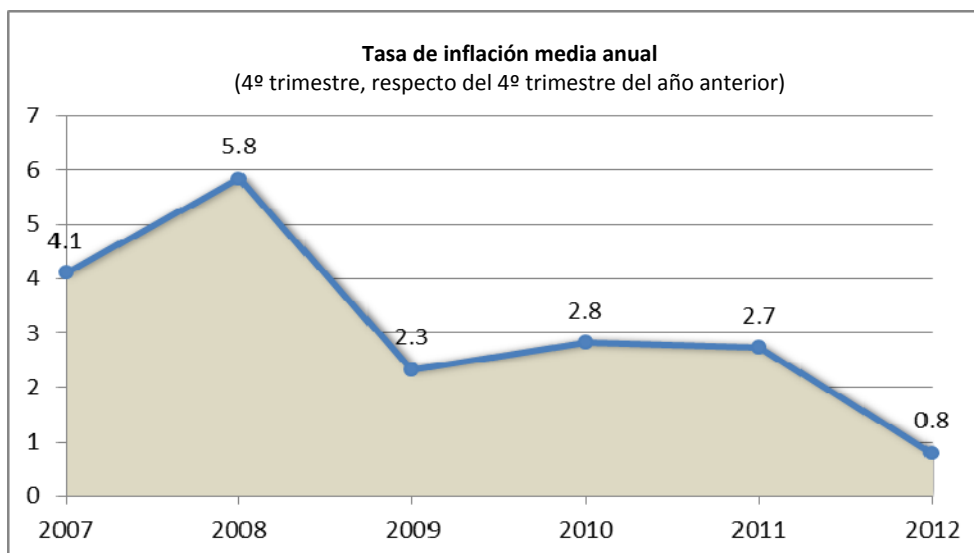
34. Las cifras de 2006 del coeficiente de Gini, que mide la desigualdad, indicaban que el nivel de desigualdad en Vanuatu era elevado, aunque aproximadamente el mismo en todas las zonas a excepción de Port Vila. A nivel nacional se estimó un coeficiente de Gini de 0,41 para el gasto de los hogares, con idéntico valor (0,41) en Luganville y 0,40 en las zonas rurales, frente al 0,46 de Port Vila, lo que muestra la enorme diferencia en el gasto *per capita* de los hogares más pobres en comparación con los más acomodados. En 2010, el coeficiente de Gini para el gasto de los hogares había disminuido hasta el 0,25 en Port Vila, el 0,28 en Luganville y el 0,31 en las zonas rurales.

35. La inflación se ha mantenido relativamente baja y estable desde 2008, cuando una serie de perturbaciones mundiales aumentaron el precio de los artículos importados. La inflación anual, medida según el IPC, se redujo del 2,7% en 2011 al 0,8% en 2012 (véase el gráfico IX). Las principales causas que contribuyeron al aumento del IPC con los años tienen que ver con los altos precios de diversos bienes y servicios como la ropa y el calzado, los suministros del hogar, los alimentos, el esparcimiento y la educación, debido al

incremento de los precios de la ropa femenina, los muebles y accesorios para el hogar, los servicios de esparcimiento, los productos lácteos y la educación terciaria. Esos aumentos se compensaron con el descenso de los precios del transporte, las comunicaciones, los servicios de atención de la salud, la vivienda y los servicios públicos. De acuerdo con las previsiones para los próximos trimestres, se espera que la inflación permanezca en el objetivo del 0-4% establecido por el Banco Central de Vanuatu, lo que en general refleja la debilidad de los precios de los productos básicos en el mercado internacional.

Gráfico IX

Índice de precios al consumidor, Vanuatu: 2007-2012



Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2013.

36. El Banco Central de Vanuatu y el Ministerio de Hacienda y Gestión Económica mantienen una vigilancia y supervisión estrechas de la política macroeconómica y fiscal del Gobierno conservador, además de una gestión prudente en esa esfera. Las prioridades en cuanto a política fiscal son el mantenimiento de niveles relativamente bajos de deuda (nacional e internacional) y amplias reservas, así como una presión inflacionaria mínima con arreglo a medidas fiscales.

37. A finales del año civil (también ejercicio económico) 2012, el Gobierno registró un resultado operativo neto de 165,7 millones de vatu, cerca de la mitad del resultado operativo excedentario de 2011 (298,9 millones de vatu). La principal fuente de ingresos del Gobierno son los impuestos sobre bienes y servicios, que representaron el 74% de los ingresos totales en 2012. Ese año, más de la mitad (57%) de los ingresos no tributarios del Gobierno procedió de donaciones. Más de la mitad del gasto del Gobierno (54%) se destinó a las remuneraciones de empleados, y un 26% se destinó a bienes y servicios (gastos operativos).

Cuadro 2
Resumen de ingresos y gastos del Gobierno, 2009-2012

Año	Ingresos tributarios	Ingresos no tributarios	Total de ingresos	Gastos	Resultado operativo neto	Financiación/ endeudamiento neto	Servicio de la deuda como porcentaje de los gastos
2009	10 872	6 028	16 900	13 272	3 628	-535	2,4
2010	11 089	5 619	16 707	15 109	1 599	-1 708	2,2
2011	11 630	4 103	15 733	15 434	299	-1 582	2,6
2012	11 998	3 763	15 761	15 595	166	-707	3,0

Fuente: Departamento del Tesoro, 2013.

38. El Gobierno recibe préstamos bilaterales de la Agencia Francesa de Desarrollo y el Gobierno de China, y también de otras instituciones multilaterales de préstamo como el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones e International Development Assistance.

39. Para financiar las necesidades de inversión pública, gasto social y mantenimiento sin tener que aumentar la deuda a largo plazo, el Gobierno deberá movilizar recursos adicionales que, de acuerdo con la recomendación del Fondo Monetario Internacional (FMI), deben proceder de fuentes nacionales. El FMI señala que se necesita una reforma dirigida por el Gobierno para favorecer la cohesión y mejorar la efectividad de la administración pública, así como la promoción activa de la inversión del sector privado, especialmente en los sectores del turismo y la agricultura.

3. Estructura social y cultural

Salud

40. En Vanuatu hay cinco hospitales principales, así como varios centros de salud (29), dispensarios (105) y puestos de primeros auxilios (256) que ofrecen diferentes niveles de atención médica y suministro de medicamentos. En 2010, el Ministerio de Salud informó de 3.363 nacimientos en las instalaciones del sistema de salud con la asistencia de parteras tradicionales, frente a 4.440 en 2009. La diferencia entre las estimaciones del Ministerio de Salud y del censo se explica por los nacimientos que tienen lugar fuera del sistema de salud, público en su mayor parte, y por la cobertura incompleta de los nacimientos en el sistema de información sanitaria.

Cuadro 3
Establecimientos sanitarios en funcionamiento en 2011, por provincia

Provincia	Nº de hospitales	Nº de centros de salud	Nº de dispensarios	Nº de puestos de primeros auxilios	Nº de clínicas de salud materno infantil	Nº total de establecimientos sanitarios
Torba**	0	3	7	25	1	36
Sanma	1	6	22	51	2	82
Penama	1	6	23	51	2	83
Malampa	1	9	19	44	2	75
Shefa	1	4	19	37	3	64
Tafea	1	1	15	48	2	67
Total	5	29	105	256	12	407

Fuente: Ministerio de Salud.

** En 2011 se inauguró en la provincia de Torba un centro hospitalario que aún no funciona plenamente.

41. A falta de un sistema efectivo de registro, las estimaciones y las tasas relativas a la natalidad y la mortalidad provienen de la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu o de otras encuestas especializadas. El sistema de gestión de la información del Ministerio de Salud fue objeto de una importante reorganización en 2012, después de que la cobertura para los centros de salud, los dispensarios y los puestos de primeros auxilios de las zonas rurales disminuyera en tal medida que, desde 2010, la información recopilada no podía utilizarse en el caso de determinadas provincias y ciertos tipos de información clínica. Los sistemas de información de los dos principales hospitales de referencia se mantuvieron en funcionamiento. Se comprobaron y examinaron los resultados del nuevo sistema de información sanitaria respecto de los centros de salud, los dispensarios y los puestos de primeros auxilios de las zonas rurales para el período anterior a la primera publicación de información estadística, en 2013. A falta de estadísticas precisas que pudieran emplearse a fin de determinar la incidencia y la prevalencia de distintas enfermedades, dicha información se extrajo de varios estudios especializados llevados a cabo por el Ministerio de Salud.

42. Por lo que respecta a las enfermedades transmisibles, el paludismo y la tuberculosis siguen siendo un importante problema de salud pública en Vanuatu, junto con las infecciones de transmisión sexual (ITS), las infecciones agudas de las vías respiratorias, la diarrea y la hepatitis viral. Otras preocupaciones significativas son las enfermedades que presentan riesgo de epidemia como el dengue y el sarampión. En relación con el paludismo, la incidencia parasitaria anual se redujo del dato de referencia de 73,9 casos positivos por cada 1.000 habitantes en 2003 a 9 casos por cada 1.000 habitantes en 2011. Ese notable descenso supone la posible erradicación del paludismo en Vanuatu para 2030, comenzando por la provincia de Tafea en 2014. En 2010, la prevalencia de la filariasis linfática se mantuvo en el 0% en zonas de alto riesgo gracias a la administración masiva de medicamentos. La incidencia de la diarrea está disminuyendo a consecuencia de los programas de suministro adecuado de agua, la manipulación de alimentos en condiciones de seguridad y las prácticas de higiene. La tuberculosis, que es otra preocupación a escala nacional, resulta difícil de controlar debido a que muy pocos pacientes finalizan el tratamiento, por lo que todos los años hay una gran proporción de casos recurrentes. La cobertura geográfica de las pruebas de tuberculosis se ha ampliado, lo que hace difícil determinar si el aumento de las tasas de incidencia se debe a dicha ampliación o a un incremento real de las tasas de infección.

43. Tanto las enfermedades transmisibles como las no transmisibles (la denominada "doble carga" de morbilidad a la que se enfrentan numerosos países en desarrollo) son una prioridad sanitaria en Vanuatu. La utilización temprana de servicios médicos es escasa, y con demasiada frecuencia se solicita atención médica en los centros dependientes del Ministerio de Salud como último recurso, cuando ya es demasiado tarde para que el control y el tratamiento sean eficaces. Las tasas de incidencia de la diabetes y la hipertensión han aumentado desde la primera recopilación exhaustiva de datos, que tuvo lugar en 1997. Los datos hospitalarios del Ministerio de Salud relativos a las tasas brutas de incidencia de determinadas enfermedades no transmisibles por cada 100.000 habitantes mayores de 25 años muestran que, en 2009, la incidencia de las neoplasias malignas entre las mujeres fue casi el doble que entre los hombres (121 casos frente a 76 casos por cada 100.000 habitantes). En 2009, los hombres eran algo más propensos a sufrir enfermedades cardiovasculares, con una tasa de incidencia (basada únicamente en registros hospitalarios) de 442 casos por cada 100.000 habitantes, frente a 407 casos por cada 100.000 habitantes para las mujeres. Estas presentaban diabetes mellitus en una proporción algo superior a la de los hombres, y entre ellas la tasa de incidencia era de 127 casos por cada 100.000 habitantes frente a 119 casos por cada 100.000 habitantes para los hombres (Secretaría de la Comunidad del Pacífico, estadísticas sobre enfermedades no transmisibles en los países y territorios insulares del Pacífico, 2010). En 2011, el cuestionario realizado en Vanuatu

mediante el Instrumento STEPS permitió constatar que las mujeres y los hombres tenían aproximadamente los mismos porcentajes, y la proporción de personas que presentaban glucemia elevada en ayunas o tomaban medicación por niveles elevados de glucosa en sangre ascendía al 21%.

44. El censo de 2009 recogió información sobre las conductas que suponían posibles riesgos para la salud, según la cual el 45% de los hombres y el 4% de las mujeres notificaron ser fumadores o consumir productos derivados del tabaco; el 17% de los hombres y el 3% de las mujeres respondieron que bebían alcohol; y el 53% de los hombres y el 8% de las mujeres consumían *kava*. En 2011, las tasas obtenidas mediante el cuestionario realizado con el Instrumento STEPS fueron mucho más elevadas en relación con el consumo de tabaco, ya que el 62% de los hombres y el 20% de las mujeres afirmaron ser fumadores, pero más reducidas por lo que respecta al consumo de alcohol, puesto que el 12% de los hombres y el 2% de las mujeres respondieron que consumían bebidas alcohólicas.

45. En 2011 se distribuyó el cuestionario correspondiente al Instrumento STEPS en todo el territorio de Vanuatu a fin de evaluar los factores de riesgo de las enfermedades crónicas, y se constató que la prevalencia de los factores de riesgo que contribuyen a las enfermedades no transmisibles es elevada, aumenta con la edad y afecta sobre todo al grupo de edad de 45 a 54 años. Las cuatro categorías de enfermedades no transmisibles son las enfermedades cardiovasculares y los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer, y las enfermedades respiratorias pulmonares crónicas. Los cuatro factores de riesgo que son en gran medida responsables de las enfermedades no transmisibles son el consumo de tabaco, la dieta malsana, la inactividad física o falta de ejercicio, y el uso nocivo del alcohol. En Vanuatu, la prevalencia de esos factores de riesgo es elevada, lo que conlleva una mayor carga de salud a causa de las enfermedades no transmisibles para los próximos años. Casi la mitad de las mujeres, el 43%, no realiza ejercicio físico, como tampoco lo hace el 21% de los hombres. El 46% (o cerca de la mitad) de los hombres y, lo que resulta alentador, tan solo el 4% de las mujeres son consumidores de tabaco. Si bien en comparación el número de consumidores de alcohol es reducido (según la información recopilada, el 12% de los hombres y el 2,4% de las mujeres), esas cifras aumentan si se incluyen los consumidores de *kava* (el 68% de los hombres y el 18% de las mujeres). Sobre la base de la combinación de los factores de riesgo, los resultados se utilizaron para predecir el riesgo de problemas cardiovasculares, y se constató que el 11,4% de los hombres y el 4,9% de las mujeres tenían un 30% o más riesgo de accidente cardiovascular durante los diez años siguientes.

46. A nivel mundial, la desnutrición es la causa subyacente a 3,5 millones de muertes de niños y representa el 35% de la carga de morbilidad de los niños menores de 5 años (OMS, 2009). En 2007, el 16% de los niños menores de 5 años de Vanuatu tenía insuficiencia ponderal moderada (severa en el 2%), el 20% presentaba retraso en el crecimiento (grave en el 7%), y el 27% se encontraba por debajo del nivel de referencia establecido por el Centro Nacional de Estadísticas Sanitarias para su edad y altura (Informe de Vanuatu sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, 2010). La encuesta nacional de Vanuatu sobre nutrición de 2007 indicó que las tasas de malnutrición y sobrepeso infantiles eran más elevadas en las zonas urbanas que en las rurales. También señaló que los niños (18%) eran algo más propensos a la malnutrición que las niñas (13%). El Ministerio de Salud vigila el peso de los niños menores de 5 años y detecta aproximadamente 1.500 casos de malnutrición cada año, con una proporción cada vez menor de reincidencia. El Ministerio de Salud reconoce que debe colaborar con otros organismos para resolver el problema, al tiempo que menciona el aumento del costo de los alimentos y la elección de dietas inadecuadas como factores que contribuyen a agravarlo. El número creciente de madres trabajadoras, así como la falta de conocimientos sobre la lactancia materna prolongada entre las madres jóvenes y las buenas prácticas de destete son otras posibles causas.

47. A nivel mundial, los niños tienen más probabilidades de morir antes de los 5 años que las niñas. Existen algunas diferencias entre niños y niñas por lo que respecta al acceso a elementos clave de la atención necesaria durante la infancia. Por lo general, las diferencias no son sistemáticas ni uniformes en los distintos países o regiones (OMS, 2009). El censo de Vanuatu de 2009 indica que el número total de niños nacidos vivos ascendió a 189.333, de los que 36.721 lo hicieron en zonas urbanas y 152.612 en zonas rurales. Sobre la base del censo de 2009, la tasa de mortalidad de los lactantes se estimó en 21 (defunciones por cada 1.000 nacidos vivos), 22 en el caso de los varones y 19 en el caso de las niñas. Esa estimación es inferior a los niveles de 1999, cuando la tasa fue de 27 y 26 para niños y niñas respectivamente; las tendencias en las tasas de mortalidad infantil y de lactantes se muestran en el cuadro 2 y en el gráfico X.

Cuadro 4

Indicadores sobre la mortalidad infantil, por cada 1.000 nacidos vivos, 1989-2009

Indicador	1989		1999		2009		
	Total	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas
Tasa de mortalidad de lactantes	45	27	27	26	21	22	19
Tasa de mortalidad de niños de 1 a 5 años	13	6	6	5	4	4	3
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	58	32	33	31	24	26	22

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009 (indicadores basados en el censo de población).

48. El Ministerio de Salud informa de que, en 2009, menos del 1% de los partos que tuvieron lugar en clínicas y dispensarios fueron de madres menores de 15 años, mientras que el 7% correspondió a madres de 15 a 18 años, y en el 93% de los casos las madres tenían más de 18 años. Esos datos supusieron una pequeña mejora con respecto a 2008, cuando el 9% de los partos atendidos en clínicas y dispensarios correspondieron a madres de 15 a 18 años, mientras que en el 91% de los casos tenían más de 18 años.

49. De la encuesta basada en indicadores múltiples realizada en Vanuatu en 2007 se desprende que el 38% de las mujeres casadas o en pareja de 15 a 49 años utilizaba métodos anticonceptivos; de ellas, el 37% utilizaba anticonceptivos modernos y cerca del 2% empleaba métodos tradicionales. El método anticonceptivo más popular era la píldora (16%), seguida de las inyecciones (11%) y la esterilización femenina (6%). La tasa de uso de anticonceptivos aumentaba hasta el 48% entre las mujeres de 30 a 34 años y disminuía hasta el 24% entre las de 45 a 49 años. Las mujeres de las zonas urbanas eran más propensas a utilizar servicios de planificación familiar que las de las zonas rurales. La proporción de mujeres que utilizaban métodos anticonceptivos aumentaba del 21% (mujeres sin estudios) hasta el 39% (mujeres con estudios primarios) y el 42% (mujeres con estudios secundarios). En 2007, se consideró la posibilidad de que una tasa de uso de anticonceptivos del 38% fuera demasiado elevada en relación con el número de nacimientos y la tasa de crecimiento de la población en ese momento. A finales de 2013 debía llevarse a cabo una encuesta demográfica y de salud para comprobar la variación en la tasa de uso de anticonceptivos y calcular estimaciones respecto de las necesidades no satisfechas de contracepción.

50. Según un informe de referencia del UNICEF sobre el sexo sin protección entre los jóvenes vanuatenses, sus actitudes hacia el uso del preservativo están influidas por creencias culturales complejas y asentadas. Una de las principales razones para no utilizar preservativos tiene que ver con las creencias religiosas (UNICEF, 2010). Los resultados de la encuesta de 2008 correspondiente al Proyecto de la Juventud de Vanuatu, por lo que respecta a la planificación familiar en el caso de los jóvenes de Port Vila, indicaron que

alrededor del 65% de los jóvenes conocía los servicios de planificación familiar, si bien únicamente el 38% utilizaba métodos anticonceptivos, y que el 77% de los encuestados utilizaba el preservativo como principal método anticonceptivo. En 2011, el Ministerio de Salud registró 17.909 usuarios de servicios de planificación familiar, de los que 4.590 eran varones (preservativos y esterilización) y 13.319 eran mujeres. Los métodos anticonceptivos modernos que se utilizan habitualmente en Vanuatu son la esterilización femenina; la esterilización masculina; la píldora (Microlut y Microgynon); el DIU; la Depo-Provera (acetato de medroxiprogesterona); y el preservativo (tanto masculino como femenino).

51. En Vanuatu, el paludismo contribuye de manera muy importante a la carga de morbilidad y constituye por tanto un problema de salud pública, especialmente en las zonas rurales. Desde 2004, el Gobierno y sus asociados donantes (AusAID y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria), con el apoyo de la OMS, el Centro de Apoyo a las Iniciativas contra el Paludismo del Pacífico (PacMISC) y la Comunidad del Pacífico Meridional (SPC), han aplicado políticas para controlar y eliminar el paludismo. Entre sus principales logros importantes figura la intensificación de las actividades realizadas en el marco del programa nacional de lucha antivectorial a gran escala, incluida la distribución de mosquiteros impregnados de insecticida de larga duración (MILD), así como del programa selectivo de fumigación de interiores con efecto residual ensayado en la provincia de Tafea. El segundo logro más importante fue la distribución de equipos de diagnóstico rápido de paludismo y el empleo de artemeter/lumefantrina para mejorar la gestión de los casos.

52. En 2011 se realizó una encuesta nacional para medir la prevalencia del paludismo y analizar las conductas preventivas. Con respecto a los grupos de alto riesgo, se constató que el 66% de los niños menores de 5 años había dormido bajo un mosquitero de tipo MILD la noche anterior a la encuesta, una proporción que aumentaba hasta el 81% en los hogares que poseían más de un mosquitero. En el caso de las mujeres embarazadas, el 51% dormía bajo un mosquitero de tipo MILD, proporción que aumentaba hasta el 73% en los hogares que poseían más de uno. Las mujeres que cumplían los requisitos para responder a la encuesta mostraron un conocimiento correcto de las medidas de prevención, ya que el 99% de ellas identificó las picaduras de mosquito como la principal causa del paludismo y el 84% identificó el uso de mosquiteros como el método de prevención de dicha enfermedad, aunque solo el 21% identificó la fumigación de interiores con efecto residual como medida efectiva de prevención (una proporción muy inferior debido a que ese método solo se emplea en determinados lugares de la isla de Tanna, en la provincia de Tafea). Cabe destacar que el 93% de esas mujeres reconocía la fiebre como síntoma del paludismo y la consideraba una enfermedad mortal. Además, el 40% había visto o escuchado información sobre el tratamiento de primera línea recomendado en la actualidad (Coartem). No había diferencias entre las zonas urbanas y rurales por lo respecta a esos conocimientos, salvo por el hecho de que los encuestados de las zonas rurales conocían algo mejor el tratamiento con Coartem (45% frente a 33%), tal vez porque las comunidades rurales se han beneficiado de programas de concienciación o han vivido episodios de paludismo y han tenido acceso al tratamiento, ya que la enfermedad es más prevalente en las zonas rurales. Los resultados de la encuesta muestran que Vanuatu ha logrado reducir la prevalencia y la transmisión del paludismo, aun cuando la cobertura de las intervenciones de control y las actividades de gestión integrada de lucha antivectorial son limitadas. Esos programas se mantienen e intensifican en otras zonas con el apoyo continuo de la OMS y del PacMISC.

53. Vanuatu adoptó la iniciativa regional de la OMS para eliminar el sarampión en 2012. En 2010, un examen del programa de inmunización indicó una cobertura del 80%, que aumentó hasta el 92% en 2011. Algunos de los factores que, según se identificó, contribuían a que no se completaran los programas de vacunación fueron las dificultades logísticas a que se enfrentaban los niños en las zonas rurales remotas para acceder a las

clínicas, la movilidad de la población, y las creencias/ideas equivocadas de padres y cuidadores en relación con las vacunas.

54. Ningún país insular del Pacífico aplica una "política liberal" con respecto al aborto, lo que significa que, aunque sea legal, no puede ofrecerse simplemente porque se solicite (OMS, 2009). El Ministerio de Salud aún no dispone de datos sobre la interrupción médica del embarazo.

55. A nivel mundial, el VIH es la principal causa de defunción y enfermedad de las mujeres en edad reproductiva. De los 30,8 millones de adultos que vivían con el VIH en 2007, 15,5 millones eran mujeres (OMS, 2009). En Vanuatu, se ha diagnosticado infección por VIH a 5 personas (3 mujeres y 2 hombres, o 4 adultos y 1 menor de 15 años) (informe nacional sobre los progresos realizados, preparado en virtud de la Declaración de Compromiso aprobada en el Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNGASS), 2010). Desde 2007 no se han notificado ni confirmado nuevos casos de infección por VIH.

56. En Vanuatu, una importante proporción de las defunciones tiene lugar fuera del sistema médico, y el hecho de que tantos fallecimientos se produzcan en los hogares particulares hace muy difícil clasificar y analizar la información sobre las causas que figura en los certificados de defunción; por lo tanto, para ilustrar las tendencias asociadas a la mortalidad se utiliza el número de defunciones que tienen lugar en hospitales públicos. Por ejemplo, en 2008 el Ministerio de Salud registró 139 defunciones en sus hospitales: el 57% de los fallecidos eran hombres y el 40% eran mujeres, mientras que en el 3% restante de los casos no se informó sobre el sexo del fallecido. El censo de 2009 estimó 1.260 defunciones ese año (sobre la base de las tablas de vida). En el período 2006-2008, las diez principales causas de defunción registradas en el sistema hospitalario muestran una tendencia creciente a la mortalidad relacionada con las enfermedades no transmisibles, y la septicemia, las cardiopatías y el cáncer fueron las principales causas de muerte entre hombres y mujeres.

Cuadro 5

Las diez principales causas de defunción en los hospitales, por sexo: 2006-2008

Enfermedad	Año y sexo					
	2006		2007		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tuberculosis no confirmada mediante pruebas bacteriológicas o histológicas					3	0
Otras septicemias	6	6	5	4	3	1
Neoplasia maligna de estómago	3	1				
Neoplasia maligna de hígado y vías biliares intrahepáticas			4	1		
Neoplasia maligna de bronquios y pulmones	3	1				
Neoplasia maligna de cuello del útero					0	4
Neoplasia maligna secundaria en otros órganos			0	6		
Diabetes mellitus no dependiente de insulina	5	0	3	2		
Meningitis debida a otras causas no especificadas					2	2
Infarto agudo de miocardio	5	2	7	0		
Paro cardiaco	5	3	3	4	2	5
Insuficiencia cardiaca	6	2	5	2	2	3

<i>Enfermedad</i>	<i>Año y sexo</i>					
	<i>2006</i>		<i>2007</i>		<i>2008</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Accidente cerebrovascular no especificado como hemorragia o infarto	2	6	3	3	4	6
Neumonía, organismo sin especificar	5	3	3	4	1	3
Insuficiencia hepática, no clasificada en otros apartados					7	1
Insuficiencia renal crónica			5	4	3	2
Trastornos relacionados con la brevedad del período de gestación y el bajo peso al nacer, no clasificados en otros apartados	4	2				

Fuente: Ministerio de Salud.

Educación

57. El sistema educativo abarca la enseñanza preescolar o educación en la primera infancia para niños de 3 a 5 años; la educación primaria, del primer al sexto grado (para niños de 6 a 11 años); y la educación secundaria, del grado 7° al 13°, o hasta el grado 14° en dos escuelas superiores francesas (de los 12 a los 19 años). El Ministerio de Educación elabora un censo anual de todas las escuelas y centros preescolares de Vanuatu a fin de vigilar sus políticas encaminadas a mejorar el acceso a la educación en el país, así como la calidad de la enseñanza. Desde 2010, con objeto de responder al descenso en las tasas de matriculación y gracias a la ayuda de los donantes, el Gobierno ha aplicado una política de "exención del pago de tasas" en las escuelas de enseñanza primaria desde el grado primero hasta el sexto, y hasta el octavo grado en algunos centros escolares que imparten educación hasta ese grado. Se ha necesitado un presupuesto adicional de unos 200 millones de vatu anuales para poner en marcha la política de exención del pago de tasas en la enseñanza primaria, que ha dado lugar a un aumento en las tasas de matriculación de niñas y niños al disminuir las tasas de abandono. En 2012, la tasa neta de matriculación en los grados 1° a 6° de primaria fue del 88%, y la tasa bruta de matriculación ascendió al 121%.

58. Entre 2009 y 2012, las matriculaciones en las escuelas de primaria aumentaron un 13%, proporción similar al 14% de incremento en las matriculaciones de niñas durante el mismo período. El índice de paridad entre los sexos aplicado a las tasas neta y bruta de matriculación, según nivel, no muestra diferencias significativas entre el número de niñas y niños matriculados en las escuelas, puesto que tales diferencias reflejan la composición de la población por sexos (véanse el cuadro 6 y el gráfico X).

59. Entre los desafíos que afronta el Ministerio de Educación se incluyen la necesidad de velar por que los niños y las niñas accedan a la educación a la edad de 3 años, es decir, en la primera infancia, y progresen hasta el primer año de enseñanza primaria a la edad de 6 años. La tasa neta de matriculación de niños y niñas correspondiente a la educación en la primera infancia fue del 44% en 2012, frente al 38% en 2008, lo que indica algunos progresos respecto del objetivo de aumentar las matriculaciones en esa etapa. Llevará tiempo conseguir que las matriculaciones correspondientes al primer año de enseñanza primaria se realicen a la "edad correcta": en 2012, el 41% de las niñas y el 37% de los niños de 6 años estaban matriculados en el primer grado.

60. El número de plazas de secundaria superior es limitado, y el Ministerio de Educación trabaja para aumentar el número de aulas y profesores capacitados, así como para ofrecer recursos que permitan aumentar el acceso en esa etapa. En 2012, la tasa neta de

matriculación en el grado 7° y posteriores de secundaria fue del 32% para las muchachas y del 27% entre los muchachos.

Cuadro 6

Matriculaciones, por provincia y nivel educativo: 2011-2012

Año	Provincia	Educación en la primera infancia		Enseñanza primaria (grados 1° a 6°)		Enseñanza secundaria (a partir del 7° grado)	
		Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
2011	Torba	288	276	869	799	265	285
	Sanma	1 481	1 408	4 636	4 066	1 870	1 788
	Penama	765	700	3 057	2 733	1 071	1 119
	Malampa	1 020	894	3 767	3 319	1 255	1 205
	Shefa	1 344	1 254	5 913	5 456	3 447	3 509
	Tafea	1 122	1 049	4 137	3 600	1 123	1 127
	Vanuatu 2011	6 020	5 581	22 379	19 973	9 031	9 033
2012	Torba	283	314	896	831	282	276
	Sanma	1 620	1 529	4 841	4 239	1 868	1 853
	Penama	838	778	3 097	2 729	1 020	1 087
	Malampa	1 045	931	3 876	3 407	1 160	1 152
	Shefa	1 826	1 633	6 068	5 779	3 559	3 708
	Tafea	1 366	1 225	4 298	3 840	1 177	1 097
	Vanuatu 2012	6 978	6 410	23 076	20 825	9 066	9 173

Fuente: Ministerio de Educación.

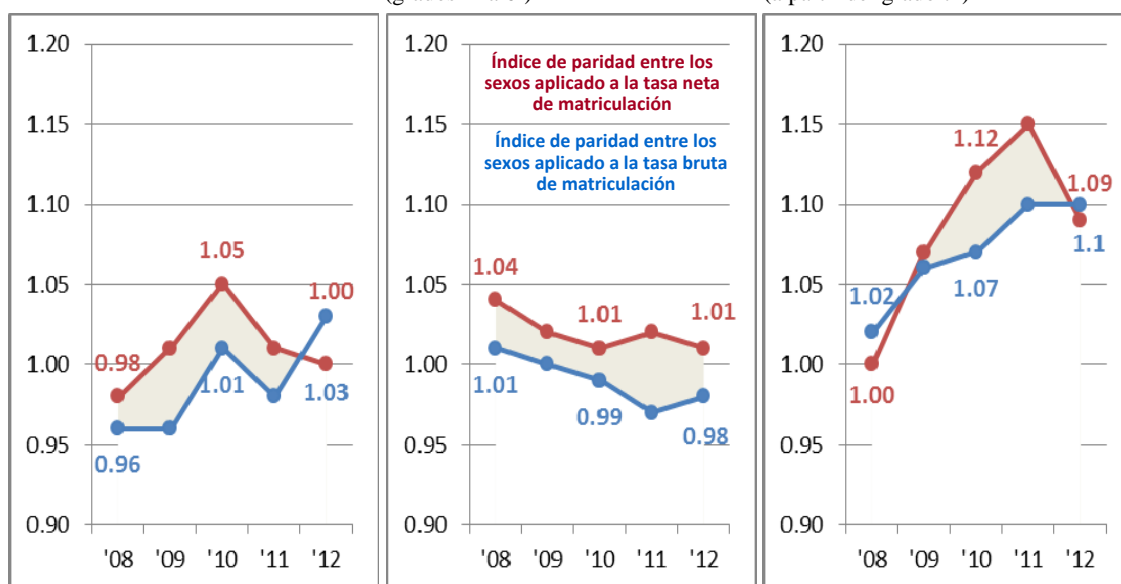
Gráfico X

Índice de paridad entre los sexos aplicado a la tasa bruta de matriculación y la tasa neta de matriculación, por nivel educativo, 2008-2012

Educación en la primera infancia

Enseñanza primaria (grados 1° a 6°)

Enseñanza secundaria (a partir del grado 7°)



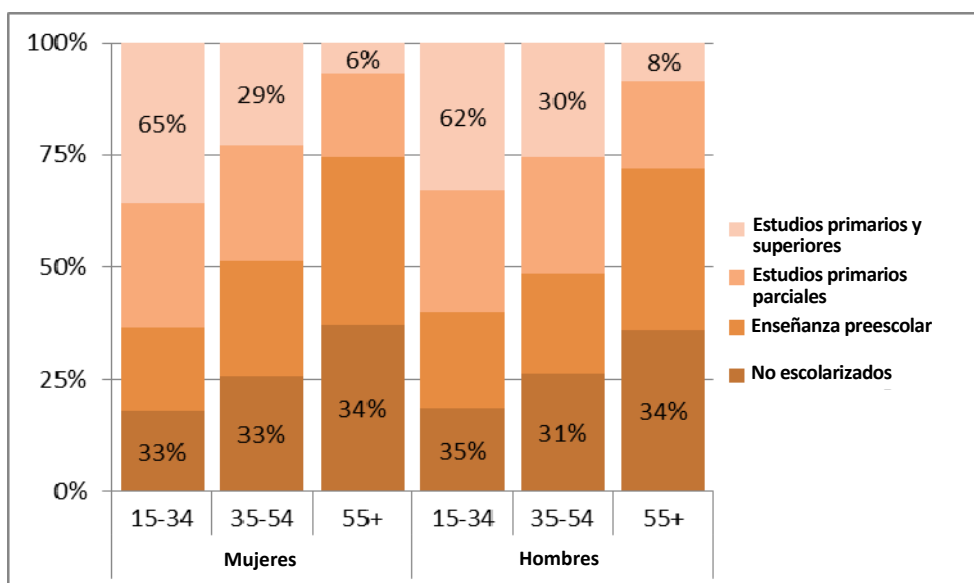
Fuente: Ministerio de Educación. Obsérvese que el eje vertical comienza en 0,9.

61. La encuesta de 2012 del Ministerio de Educación mostró una proporción de alumnos por profesor de 14,8:1 en la educación en la primera infancia, 25,3:1 en la enseñanza primaria o entre los grados 1º y 6º, y 18,4:1 en la educación secundaria o desde el grado 7º en adelante, para todas las escuelas con independencia de la entidad de financiación (escuelas públicas, escuelas religiosas que reciben asistencia del Gobierno y escuelas religiosas, comunitarias y privadas). En las escuelas que solo recibían financiación del Gobierno, la proporción de alumnos por profesor era algo más elevada: 26,1:1 en la educación primaria y 20,7:1 en secundaria. El Ministerio de Educación tiene un programa destinado a mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas públicas mediante la certificación de docentes y más capacitación en el empleo. Las escuelas públicas presentan proporciones ligeramente superiores de docentes acreditados en comparación con las escuelas financiadas por otras entidades; en concreto, el 64% de sus docentes de primaria y el 59% de los profesores de secundaria están acreditados.

62. El censo de 2009 indica que la tasa de alfabetización entre los adultos (según la información facilitada por las personas mayores de 15 años) es del 85% o, desglosada por sexos, del 86% para los hombres y el 84% para las mujeres. La tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, según la información facilitada por ellas mismas, es del 92% o, desglosada por sexos, del 92% para los hombres y el 93% para las mujeres. Esas tasas corresponden a la proporción de la población que afirma ser capaz de leer y escribir frases sencillas en uno o más de los tres idiomas oficiales o en otros idiomas locales de Vanuatu, habida cuenta de que la mayoría de las lenguas vernáculas no tienen forma escrita. Resulta de utilidad analizar esos datos en el contexto de la proporción de personas de cada sexo que nunca han asistido a la escuela o no han finalizado un año completo de educación primaria. La proporción de la población mayor de 15 años que carece de estudios es del 17% en el caso de las mujeres y del 15% en el caso de los hombres, y aumenta hasta el 34% para ambos sexos entre las personas mayores de 55 años (véase el gráfico XI).

Gráfico XI

Proporción de mujeres y hombres mayores de 15 años por nivel general de estudios, Vanuatu: 2009



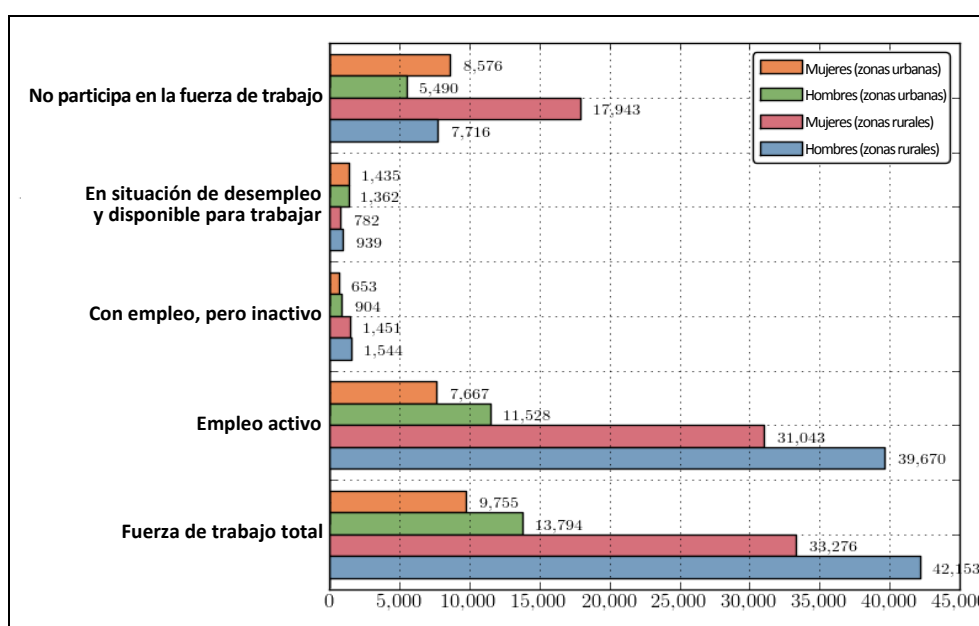
Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009.

Empleo y medios de subsistencia

63. Según el censo de Vanuatu de 2009, la tasa de desempleo es del 4,6% o, desglosada por sexos, del 4,1% para los hombres y el 5,2% para las mujeres. En el censo, se entiende por desempleado toda persona que no desempeña un trabajo, busca trabajo y está disponible para trabajar. La tasa de desempleo más baja corresponde a las provincias de Torba y Penama, mientras que Shefa presenta la tasa de desempleo más elevada.

64. La tasa de población empleada es del 30% o, desglosada por sexos, del 37% y el 23% para hombres y mujeres respectivamente. La tasa correspondiente a las zonas urbanas duplica la de las zonas rurales. Torba es la provincia que presenta una tasa de empleo más baja, mientras que el porcentaje más elevado corresponde a la provincia de Shefa.

Gráfico XII

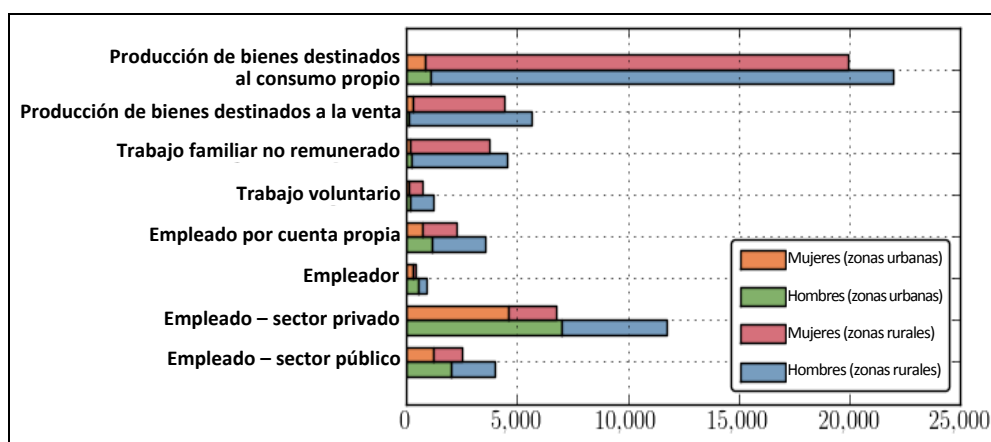
Situación laboral de las personas mayores de 15 años, por sexo, en zonas urbanas y rurales, Vanuatu: 2009

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009.

65. La tasa de participación en la fuerza de trabajo es del 71%, o del 80% y el 61% para hombres y mujeres respectivamente. La tasa de participación femenina no sobrepasa el 71% en ningún grupo de edad, mientras que la de los hombres es superior al 90% entre los 30 y los 49 años. Las zonas rurales presentan una tasa de participación más elevada que las zonas urbanas debido a la gran proporción de población rural en edad de trabajar que se dedica a la producción agrícola de subsistencia. La tasa de participación es baja entre los 15 y los 19 años, cuando los jóvenes suelen completar sus estudios o buscar trabajo, y es superior entre los 30 y los 54 años. Una elevada proporción de la población mayor de 60 años se mantiene económicamente activa (véase el gráfico XII).

Gráfico XIII

Grupos de población por sector de actividad, sexo y zonas de residencia (urbanas o rurales), Vanuatu: 2009



Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2009.

66. En cuanto al desglose de la población empleada por tipo de empleo, aproximadamente el 47% de los empleados remunerados trabaja para empresas privadas, el 24% produce bienes destinados a la venta, el 15% son funcionarios públicos y el 14% son empleados por cuenta propia. La gran mayoría de los empleados trabajan en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca (57.191 personas en total), seguidos de quienes trabajan en los sectores del comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos de motor (7.746), así como la administración pública, la defensa y el sistema de seguridad social obligatoria (7.075). Mientras que en el empleo doméstico predominaban las mujeres, en la mayoría de los demás sectores de actividad trabajaban más hombres que mujeres. De acuerdo con la definición de la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, los trabajadores domésticos están incluidos como empleados en actividades de los hogares o en actividades de producción de bienes y servicios no diferenciados para uso propio en los hogares, como por ejemplo las realizadas por trabajadores domésticos propiamente dichos, jardineros y personal de seguridad en residencias privadas (véase el gráfico XIII).

67. Por lo que respecta al desglose de la población empleada por grupo ocupacional, el 53% de las personas empleadas pertenecen a la categoría de trabajadores calificados en los sectores de la agricultura, la silvicultura y la pesca, incluidos los agricultores que se dedican tanto a la producción de subsistencia como a la producción con fines comerciales. El segundo grupo ocupacional más numeroso corresponde a las ocupaciones elementales (13%) como las de trabajadores no calificados, seguidos de los trabajadores empleados en los sectores de los servicios y el comercio (9%) y el sector de la artesanía y oficios conexos (8%). Las mujeres eran mayoría en las ocupaciones elementales, los servicios y el comercio, así como entre el personal administrativo y de servicios; en todos los demás grupos ocupacionales predominaban los hombres.

68. La Ley de Sindicatos (cap. 161) de 1983 define los sindicatos como organizaciones integradas por no menos de 20 trabajadores entre cuyos objetivos principales se incluye la reglamentación de las relaciones entre los trabajadores y el empleador, o como centrales sindicales registradas (parte 1, art. 1, Ley de Sindicatos). En la actualidad, solo hay dos sindicatos activos registrados, a saber, el VNWU y el VTU. La única asociación nacional de sindicatos es el VCTU, al que están afiliados los dos sindicatos activos. A su vez, el Consejo está afiliado a la Confederación Sindical Internacional (CSI).

B. Estructura constitucional, política y jurídica

1. Estructura constitucional

69. Época anterior a la independencia. Durante ese período, desde 1906 hasta la proclamación de la independencia el 30 de julio de 1980, cada uno de los países que administraban Vanuatu conjuntamente, a saber, Reino Unido y Francia, elaboraron leyes para sus propios nacionales y las personas que elegían acatar una u otra legislación, y juntos elaboraron leyes para los habitantes indígenas de las Nuevas Hébridas y todos los demás residentes.

70. A continuación se describen las leyes elaboradas con anterioridad a la independencia.

i) **Leyes británicas:** Se aplicaban a los nacionales británicos y a los nacionales de otros países que optaban por acatarlas, denominados optantes. Entre esas leyes figuran las siguientes:

- **Leyes promulgadas por el Parlamento británico y legislación subsidiaria** en las que se disponía su aplicación en los territorios de ultramar;
- **Leyes de "aplicación general" promulgadas por el Parlamento británico**, es decir, leyes cuyo ámbito de aplicación no se limitaba a Inglaterra, salvo en la medida en que no fuesen adecuadas a las circunstancias del país. Los estatutos de aplicación general aprobados después del 1 de enero de 1976 no se aplicaron en Vanuatu;
- **Normas inglesas de derecho consuetudinario y equidad**, aplicables en Vanuatu salvo en la medida en que no fueran adecuadas a las circunstancias del país;
- **Reglamentos reales**, dictados por el Alto Comisionado del Reino Unido para el Pacífico Occidental (ubicado inicialmente en Fiji y después en las Islas Salomón) y por el Comisionado Británico Residente en las Nuevas Hébridas.

ii) **Leyes francesas:** Se aplicaban a los nacionales franceses y a los nacionales de otros países que optaban por acatarlas, denominados optantes. Entre ellas figuran las siguientes:

- **Leyes promulgadas por el Parlamento francés y legislación subsidiaria** en las que se disponía su aplicación en los territorios de ultramar;
- **Leyes promulgadas por el Parlamento francés y legislación subsidiaria** aplicables en las Nuevas Hébridas por el Alto Comisionado de Francia para el Pacífico, ubicado en Nueva Caledonia;
- **Reglamentos** dictados por el Alto Comisionado de Francia para el Pacífico;

iii) **Leyes conjuntas:** Después de 1977, las resoluciones aprobadas por la Asamblea de Representantes electa, establecida en respuesta al movimiento creciente en favor de la independencia, se promulgaban como reglamentos conjuntos tras recibir la sanción de ambos comisionados residentes:

- **Reglamentos conjuntos**, elaborados conjuntamente por los comisionados residentes del Reino Unido y de Francia en las Nuevas Hébridas, que se aplicaban a todos los residentes en las Nuevas Hébridas, incluidos los indígenas.

71. Época posterior a la independencia. Tras la obtención de la independencia, el 30 de julio de 1980, las leyes vigentes en Vanuatu son las siguientes:

- **Constitución de Vanuatu** o ley suprema;
- **Leyes del Parlamento de Vanuatu;**

- **Reglamentos conjuntos vigentes el 30 de julio de 1980**, que continúan en vigor mientras no los derogue el Parlamento de Vanuatu (Constitución de Vanuatu, art. 95, párr. 1);
- **Leyes británicas y francesas vigentes el 30 de julio de 1980**, incluidas las leyes aprobadas por los parlamentos británico y francés, la legislación subsidiaria y las normas inglesas de derecho consuetudinario y equidad, que continúan en vigor mientras no las derogue el Parlamento de Vanuatu (Constitución de Vanuatu, art. 95, párr. 2);
- **Derecho consuetudinario de Vanuatu** (Constitución de Vanuatu, art. 95, párr. 3). (Patterson, Universidad del Pacífico Sur, 1999.)

72. Según un informe del Banco Mundial sobre el género y el clima de inversión en Vanuatu, de 2010, en la práctica la mayoría de abogados y jueces del país se han formado en el sistema inglés, y se depende en mayor medida de las leyes y el derecho de base anglosajona. Se han formulado críticas recientes en el sentido de que las leyes o normas consuetudinarias francesas no se han utilizado en suficiente medida en los procesos judiciales (Rousseau, Vanuatu Kaljoral Senta, 2009).

2. Estructura política

73. La Constitución de 1980 reconoce a Vanuatu como Estado republicano parlamentario, con el nombre oficial de República de Vanuatu. Para gobernar, se utiliza el "modelo de Westminster" modificado. La forma de gobierno es similar a la de otros países del Commonwealth, si bien con influencia francesa. El Jefe de Estado se denomina ahora Presidente, en lugar de Gobernador General. Las regiones de Vanuatu con autogobierno local funcionan de manera descentralizada. El proceso de descentralización se inició en 1994 con la aprobación de la Ley de Descentralización (cap. 230). En marzo de 2011, la Comisión de Administración Pública comenzó a descentralizar los servicios públicos en la provincia de Malampa con carácter experimental, y ha conseguido progresos al respecto. En el ámbito constitucional, cabe señalar que la Constitución de Vanuatu está firmemente arraigada. Puede reformarse con los votos de al menos dos tercios de los miembros del Parlamento en una sesión especial en la que están presentes tres cuartas partes de ellos (Constitución de Vanuatu, art. 85).

3. Poder ejecutivo

74. **Presidente.** El Jefe de Estado es el Presidente, símbolo de la unidad de la nación (Constitución de Vanuatu, art. 33). Todo ciudadano natural de Vanuatu que pueda ser elegido como miembro del Parlamento puede presentar su candidatura a la Presidencia de la República (Constitución de Vanuatu, art. 35). El Presidente se elige cada cinco años por votación secreta del colegio electoral, integrado por el Parlamento y el presidente de los consejos de gobierno local (Constitución de Vanuatu, arts. 34 y 36). Dichos consejos funcionan en las seis regiones de Vanuatu. El colegio electoral podrá destituir al Presidente de la República únicamente por falta grave de conducta o incapacidad (Constitución de Vanuatu, art. 36, párr. 2).

75. **Primer Ministro.** El poder ejecutivo de la República de Vanuatu recae en el Primer Ministro y el Consejo de Ministros (Constitución de Vanuatu, art. 39, párr. 1). En la actualidad hay 12 ministros que, junto con el Primer Ministro, forman el Consejo de Ministros. El Primer Ministro es elegido por mayoría de votos de los miembros del Parlamento. A su vez, el Primer Ministro designa a los integrantes del Consejo de Ministros, cuya composición, incluido él mismo, no excederá de la cuarta parte de los miembros del Parlamento (Constitución de Vanuatu, art. 40, párr. 2). En junio de 2011 se eligió al 17º Primer Ministro del país.

4. Poder legislativo

76. **Parlamento.** La facultad de elaborar leyes recae en la rama legislativa del Gobierno. El poder legislativo reside en un parlamento unicameral de 52 escaños (Constitución de Vanuatu, art. 15). Sus miembros son elegidos por sufragio universal mediante un sistema electoral que incluye un elemento de representación proporcional (Constitución de Vanuatu, art. 17, párr. 1). La legislatura de un parlamento electo es de cuatro años. Los ciudadanos mayores de 25 años pueden presentarse como candidatos en las elecciones (Constitución de Vanuatu, art. 17, párr. 2).

77. **Sistema electoral** (Constitución de Vanuatu, cap. 4, arts. 17, 18, 34, secc. 1). La Comisión Electoral, órgano integrado por un presidente y dos miembros, coordina las elecciones en Vanuatu. Todos los ciudadanos mayores de 18 años tienen derecho a votar (Constitución de Vanuatu, art. 4, párr. 2). El ejercicio del derecho de sufragio no es obligatorio. La Ley de Representación del Pueblo (cap. 146) prevé los procedimientos para las elecciones nacionales. Sin embargo, los procedimientos para las elecciones a los consejos de gobierno local se establecen en la Ley de Descentralización (cap. 230), mientras que las elecciones municipales se rigen por la Ley de Municipios (cap. 126).

78. En Vanuatu se celebran elecciones nacionales cada cuatro años. No obstante, el Presidente tiene facultades discrecionales para disolver el Parlamento por recomendación del Consejo de Ministros (Constitución de Vanuatu, art. 25 3)). Se previó la celebración de elecciones nacionales en septiembre de 2012. El sistema de votación se basa en las regiones geográficas, lo que permite cierto grado de representación proporcional. En la actualidad, Vanuatu se divide en 17 circunscripciones electorales con un total de 52 escaños. A cada una de las circunscripciones le corresponden de 1 a 7 escaños, según el tamaño de su población. Cualquier persona que reúna los requisitos puede presentarse como candidato a las elecciones. En el período abarcado por el presente informe, el número de partidos políticos nacionales con representación en el Parlamento era de 15.

79. La Comisión Electoral también se encarga de reglamentar y organizar las elecciones a los consejos de gobierno local, incluida la fecha de elección de sus miembros. El Primer Ministro tiene facultades para ordenar que se declare el autogobierno local en una región y establecer un consejo de gobierno local en dicha región (Ley de Descentralización, cap. 230, arts. 3 y 4). Cada uno de los seis consejos de gobierno local tiene un número distinto de escaños. El número total en las seis provincias asciende a 99, con la siguiente distribución por provincias: Penama (16); Malampa (21); Shefa (18); Tafea (19); Sanma (18); y Torba (7).

80. La Comisión Electoral, previa consulta con el Ministro competente en materia de régimen municipal, determina la fecha de elección de los concejales municipales cada cuatro años (Ley de Municipios, cap. 126, parte 3, art. 7 1)). Las elecciones municipales se basan en un sistema de distritos. Los tres municipios de Vanuatu tienen sus propios límites territoriales y distritos electorales. El municipio de Port Vila se divide en cuatro distritos con un total de 14 escaños, mientras que el municipio de Luganville consta de 4 distritos y 13 escaños. El municipio de Lenakel se ha establecido recientemente y ha nombrado a sus propios concejales.

81. Según la Oficina de la Comisión Electoral, en Vanuatu los escaños legislativos no se distribuyen por partidos sino por distritos electorales. Cada distrito electoral tiene una representación acorde al tamaño y la población total por zona geográfica. El mayor número de escaños correspondientes un distrito electoral es de 7, seguido de 6, 4, 3, 2, y 1 escaños (véase el cuadro 7).

Cuadro 7
Número total de escaños por distrito electoral, Vanuatu: 2008

<i>Distrito electoral</i>	<i>Número de escaños</i>
Banks/Torres	2
Santo	7
Malo/Aore	1
Luganville	2
Ambae	3
Maewo	1
Pentecost	4
Malekula	7
Ambrym	2
Paama	4
Epi	2
Tongoa	1
Shepherds	1
Efate	4
Port Vila	6
Tanna	7
Islas meridionales	1
Total	52

Fuente: Oficina de la Comisión Electoral, 2008.

82. Los partidos políticos pueden constituirse libremente y concurrir a las elecciones (Constitución de Vanuatu, art. 14, párr. 3). En 2008 había 15 partidos políticos en total, cada uno con sus propios representantes en el Parlamento elegidos en distintas circunscripciones, incluidos 4 partidos independientes. El mayor número de escaños (el 21%) corresponde al partido Vanuaaka, seguido del Partido Nacional Unido (15%), el Partido Republicano de Vanuatu (13%) y la Unión de Partidos Moderados (13%) (véase el cuadro 8).

Cuadro 8
Número total de miembros del Parlamento, por partido político y porcentaje, Vanuatu: 2008

<i>Partido político</i>	<i>Número de escaños</i>	<i>%</i>
Partido Vanuaaka (VP)	11	21
Partido Unido Nacional (NUP)	8	15
Partido Republicano de Vanuatu (VRP), Unión de Partidos Moderados (UMP)	7 por partido	13
Partido Progresista del Pueblo (PPP), independiente	4	8

<i>Partido político</i>	<i>Número de escaños</i>	<i>%</i>
Confederación Verde (GREEN)	2	4
Partido Rural Republicano Progresista de Vanuatu (VPRFP), Movimiento Nagriamel (NAG), Partido de Acción Popular (PAP), Partido Progresista Melanesio (MPP), Partido La Familia Primero (VFFP), Namnagi Aute (N/Aute), Partido Vanuatu Leba (VLP), Shepherd Alliance (S/Alliance)	1 por partido	2

Fuente: Oficina de la Comisión Electoral, 2008.

83. La Oficina de la Comisión Electoral ha informado de que, desde la independencia de Vanuatu en 1980, un total de 58 mujeres se han presentado a las elecciones nacionales. De ellas, 8 obtuvieron un escaño en el Parlamento; 2 de esas 8 candidatas mantuvieron su escaño más de 2 legislaturas. Actualmente, tras las elecciones generales de 2012, no hay ninguna mujer entre los 52 miembros del Parlamento (véase el cuadro 9).

Cuadro 9

Participación femenina en las elecciones nacionales desde la independencia, Vanuatu: 1983-2012

<i>Año</i>	<i>Número de candidatas</i>	<i>Candidatas electas</i>
1983	1	0
1987	2	2
1991	2	1
1995	7	1
1998	5	0
2002	7	1
2004	9	2
2008	15	1
2012	10	0
Total	58	8

Fuente: Oficina de la Comisión Electoral, 2008.

84. El registro electoral de la Comisión Electoral de Vanuatu muestra 156.209 votantes inscritos para las elecciones de 2008. El censo de Vanuatu de 2009 indicaba una población de 128.371 personas con derecho a voto, concretamente 64.205 hombres y 64.166 mujeres mayores de 18 años. La Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu estima que, desde 2009, 14.679 personas —7.359 hombres y 7.320 mujeres— han adquirido el derecho de voto, aunque no es posible precisar con certeza cuántos votantes no figuran ya en el registro (por ejemplo, por migración o fallecimiento).

85. La Oficina de la Comisión Electoral ha informado de que, tras las elecciones de 2008, hubo tres peticiones de invalidación de elecciones interpuestas por tres candidatos distintos en las que se impugnaban las elecciones al Parlamento por manipulación de los resultados, soborno e irregularidades en el registro de votantes. En consecuencia, las elecciones se repitieron en tres ocasiones para cada una de las impugnaciones, en febrero, abril y agosto de 2009 respectivamente.

86. Las elecciones nacionales más recientes celebradas en Vanuatu tuvieron lugar en octubre de 2012; las próximas elecciones se celebrarán en 2016. La fecha de las elecciones a los consejos municipales varía en cada municipio, y las elecciones a los consejos de gobierno provinciales también se celebran en fechas distintas según la provincia.

5. Propiedad de los medios de comunicación

87. El Gobierno posee y controla la VBTC, que inició sus actividades en 1992. La red de televisión funciona en Port Vila y Santo. Sin embargo, el informativo televisado en Santo es un programa grabado en Port Vila y retransmitido posteriormente por la VBTC. En cuanto a la red de radiodifusión, la emisora Radio Vanuatu presta servicio en todas las islas del país. Sus transmisiones en onda corta también abarcan Papua Nueva Guinea, las Islas Salomón, Australia y Nueva Zelanda. Otra emisora llamada Paradise FM emite 24 horas al día, aunque solo en Port Vila. También hay una emisora provincial, Hello FM, que emite únicamente en Santo. En la actualidad, la VBTC tiene en marcha un programa de ampliación de las transmisiones por televisión financiado por el Gobierno de Francia con el fin de aumentar su cobertura en la isla de Santo e incluir también las demás islas de la región septentrional.

88. Vanuatu cuenta con cinco medios locales de comunicación impresos, a saber, un diario y cuatro semanarios. El diario se publica todos los días de la semana excepto el domingo. Se fundó en 1994 como *Trading Post*, y cambió su nombre a *Daily Post* en 2003. Se distribuye en Port Vila y en los demás núcleos importantes de las islas de Vanuatu, en coordinación con el Servicio de Correos del país. Se publica en inglés y bislama.

89. Los cuatro semanarios que se publican en Vanuatu son *The Independent*, *The Vanuatu Times*, *Vanuatu Infos* y *The Ni Vanuatu*. Los tres primeros se publican en tres idiomas (inglés, francés y bislama), mientras que *The Ni Vanuatu* solo se publica en inglés y bislama. *The Independent* inició su actividad en 2003, aunque se había publicado en el año 2000 como *Port Vila Press*. Las principales zonas en las que se distribuye incluyen Port Vila, Lakurato (Malampa), Lenakel (Tafea) y Saratamata (Penama), gracias a la asistencia de cooperativas de esas zonas y en el marco de acuerdos suscritos con el Servicio de Correos del país y Air Vanuatu. *The Vanuatu Times* se fundó en 2009 y presta servicio en paralelo a su emisora de radio asociada, FM 107. Está disponible en Port Vila, Santo y otros núcleos importantes del archipiélago. *The Vanuatu Infos* es un periódico gratuito establecido en 2005 que se publica todos los viernes. Se distribuye solo en Port Vila y Santo. *The Ni Vanuatu*, publicado todos los miércoles, se fundó en 2004, funcionó durante un año y más adelante volvió a publicarse, en junio de 2011. Las principales zonas en que se distribuye son Port Vila, Santo y Efate septentrional.

6. Estructura judicial

90. **Poder judicial.** La administración de justicia corresponde al poder judicial, sujeto únicamente a la Constitución y a la ley. La función del poder judicial consiste en resolver los procesos judiciales de conformidad con la ley. Si no hay norma de derecho aplicable a una causa, el tribunal la resolverá de conformidad con los principios generales del derecho y, siempre que sea posible, con arreglo a la jurisprudencia. A excepción del Presidente del Tribunal Supremo, los miembros de la judicatura son designados por el Presidente de la República por recomendación de la Comisión de Servicios Judiciales (Constitución de Vanuatu, art. 47, párrs. 1 y 2).

91. Vanuatu está basado en los valores tradicionales de Melanesia, por lo que la costumbre continúa influyendo en su sistema jurídico. La Constitución establece que el derecho consuetudinario mantiene su vigencia en el sistema jurídico de Vanuatu (Constitución de Vanuatu, art. 95). La Constitución también reconoce el Consejo Nacional de Jefes de Vanuatu, cuyos miembros son elegidos por los jefes de los consejos insulares y

urbanos y se reúnen una vez al año (Constitución de Vanuatu, art. 29, párrs. 1 y 3). El Consejo tiene competencias generales para examinar todas las cuestiones relacionadas con la costumbre y la tradición, y puede formular recomendaciones para la preservación y promoción de la cultura y las lenguas de los ni-Vanuatu. Puede ser consultado sobre cualquier cuestión relacionada con la tradición y la costumbre en relación con los proyectos de ley presentados al Parlamento (Constitución de Vanuatu, art. 30, párrs. 1 y 2).

92. **Tribunales.** Los tribunales de Vanuatu tienen tres niveles jerárquicos: tribunales inferiores, un tribunal superior y un tribunal de apelaciones. A continuación se describe la jerarquía de los tribunales y su fundamento jurídico:

- **Tribunal de apelaciones.** Establecido en virtud del artículo 50 de la Constitución; se constituye ocasionalmente, cuando es necesario, y está formado por dos o más magistrados del Tribunal Supremo.
- **Tribunal Supremo.** Establecido en virtud del artículo 49 de la Constitución y el artículo 28 de la Ley de Tribunales de 1980, que fue sustituida por la Ley de Tribunales y Servicios Judiciales de 2000. El tribunal funciona a cargo de un único magistrado.
- **Tribunales de primera instancia.** Se establecieron de conformidad con la Ley de Tribunales de 1980, por la que se rigen. Los preside un juez lego o un magistrado superior designado por la Comisión de Servicios Judiciales. Cuando examinan apelaciones contra sentencias de un tribunal insular, deben actuar junto con dos o más asesores conocedores del derecho consuetudinario (Corrin Care y Newton, 1999).
- **Tribunales insulares.** Establecidos por el Parlamento en virtud del artículo 52 de la Constitución y la Ley de Tribunales Insulares (cap. 167) de 1983. Están presididos por tres jueces, de los que al menos uno debe ser un jefe tradicional. En la actualidad hay 23 tribunales insulares en Vanuatu.

93. De conformidad con la Ley de Tribunales Insulares, cada uno de esos órganos tiene jurisdicción para entender de controversias en las que todas las partes residan o se encuentren en su jurisdicción territorial. La jurisdicción de los tribunales insulares abarca lo siguiente:

- **Causas penales.** El tribunal puede entender de las causas en que un acusado haya cometido parte del delito en su jurisdicción territorial (Ley de Tribunales Insulares, art. 7).
- **Causas civiles.** Si el demandante y el demandado viven en jurisdicciones diferentes, la causa tendrá lugar en el tribunal en cuya jurisdicción territorial resida habitualmente el demandado. Si el objeto de la controversia abarca dos jurisdicciones, se establecerá un tribunal conjunto (Ley de Tribunales Insulares, arts. 8 y 9, párr. 1).
- **Causas relativas a las tierras.** La causa tendrá lugar en los tribunales en cuya jurisdicción territorial se encuentren las tierras (Orden N° 1, de 1990, relativa a la Ley de Tribunales Insulares).

7. Organizaciones no gubernamentales

94. Desde 2006, en Vanuatu hay 136 ONG reconocidas, que funcionan como instituciones de beneficencia sin fines de lucro. Para prestar servicio en el país, las ONG deben inscribirse en la Comisión de Servicios Financieros de Vanuatu, que gestiona el registro de todas las ONG activas en el país. Los requisitos para inscribirse incluyen presentar tres propuestas de nombre para la organización y, una vez que la Comisión de

Servicios Financieros haya aprobado uno de esos nombres, presentar los estatutos y reglamentos de la organización y realizar un pago único de 10.000 vatu. Las organizaciones pueden afiliarse también a VANGO, que exige el pago de una tasa anual de inscripción. La asociación VANGO se constituyó en 1990 como ONG integrada por miembros que actúa en calidad de órgano coordinador de las ONG presentes en Vanuatu. Su mandato incluye fortalecer la capacidad de las ONG locales así como ofrecer servicios de extensión a personas y grupos desfavorecidos a nivel comunitario. VANGO cuenta actualmente con 101 miembros.

95. El Gobierno ha reconocido a diversas ONG en Vanuatu y ha trabajado en colaboración con ellas para llevar a cabo sus programas. Durante el período abarcado por el presente informe se examinó un memorando de acuerdo entre el Gobierno y la asociación VANGO destinado a asegurar que el Gobierno reconozca los derechos de las ONG y apoye la independencia de ese sector (véase el cuadro 10).

Cuadro 10
Número total de ONG registradas, Vanuatu: 2011

<i>Año</i>	<i>Número total</i>
2011	18
2010	27
2009	29
2008	20
2007	21
2006	21

Fuente: Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, 2011.

8. Delincuencia y administración de justicia

96. Según la información de la Policía de Vanuatu, en 2009 no se produjeron casos de muerte violenta ni delitos que conllevaran amenazas para la vida humana. En 2010 se informó de ocho delitos de homicidio intencionado (3,8 muertes violentas por cada 100.000 habitantes). En junio de 2011 solo se había informado de un delito de esas características (0,4 muertes violentas por cada 100.000 habitantes) (véase el cuadro 11).

Cuadro 11
Casos de muerte violenta y delitos que entrañaron amenazas para la vida por cada 100.000 habitantes

<i>Casos de muerte violenta y delitos que entrañaron amenazas para la vida</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
Casos de homicidio intencionado	0	8	1

Fuente: Policía de Vanuatu, 2011.

97. En 2009, 1.243 personas fueron detenidas por delitos violentos y graves (497,2 infractores por cada 100.000 habitantes). En 2010 se arrestó por esa misma razón a 2.857 personas y, hasta junio de 2011, a 593 (1.142,8 y 237,2 infractores por cada 100.000 habitantes, respectivamente). Los datos solo indican el número de personas detenidas. No hay datos que permitan obtener un desglose por tipo de delito (véase el cuadro 12).

Cuadro 12

Número de personas detenidas por delitos violentos u otros delitos graves, Vanuatu: 2009-2011

	2009	2010	2011
Nº de personas detenidas por delitos violentos u otros delitos graves	1 243	2 857	593

Fuente: Policía de Vanuatu, 2011.

98. La Policía de Vanuatu clasifica en la categoría de delitos contra la moral los casos de violencia sexual notificados. En 2009 se informó de 49 casos, cifra que aumentó en 2010 (129 casos notificados) y disminuyó en el primer semestre de 2011 (33 casos) (véase el cuadro 13).

Cuadro 13

Número de casos de violencia sexual notificados, Vanuatu: 2009-2011

<i>Delitos contra la moral</i>	<i>Año</i>		
	2009	2010	2011
Abusos deshonestos contra menores	2	4	1
Abusos deshonestos sin consentimiento	2	10	2
Relaciones sexuales con un niño, con agravante	0	3	0
Incesto	4	9	5
Agresión intencional	0	6	1
Secuestro	0	4	0
Publicación de pornografía infantil	0	1	1
Utilización de niños en la pornografía	0	0	1
Relaciones sexuales con un niño bajo tutela o protección	4	7	3
Relaciones sexuales sin consentimiento	20	49	12
Amenazas de muerte	3	7	0
Relaciones sexuales ilícitas	14	29	7
Total	49	129	33

Fuente: Policía de Vanuatu, 2011.

99. En 2010, el número total de delitos sexuales notificados en Port Vila fue de 126, de los que 101 se verificaron (investigación finalizada y pendientes de enjuiciamiento) y 24 permanecían sin verificar (investigación en curso). Según la Unidad de Protección de la Familia, también hay casos que las víctimas no denuncian por alguna de las siguientes razones, entre las más habituales:

- La víctima está amenazada por el perpetrador;
- La víctima se siente avergonzada ante la posibilidad de que se hable de ella en la comunidad;
- La víctima no tiene valor para hablar con la policía;
- Las víctimas, los perpetradores y las comunidades locales creen que el problema debe resolverse en el ámbito familiar;

- Se obliga a la víctima a informar del problema al jefe de aldea, pues se considera que los jefes pueden reconciliar a ambas partes; y
- Los padres, la familia extensa y/o los amigos no muestran apoyo.

100. En Port Vila, el grupo de edad con más víctimas de delitos sexuales tanto en muchachos como en muchachas es el grupo de 10 a 17 años, seguido de las personas mayores de 31 años.

101. Los datos de la Oficina de Servicios Penitenciarios muestran únicamente las sentencias de los presos que actualmente cumplen condena en las seis provincias de Vanuatu. El cumplimiento de las penas supervisado por los agentes de libertad vigilada incluye la realización de trabajos comunitarios, con un promedio de 124 horas de trabajo, además de la libertad condicional y bajo tutela. En junio de 2011 había un total de 313 personas cumpliendo condena.

102. El 11 de septiembre de 2012, los establecimientos penitenciarios de Vanuatu elaboraron un censo de los 191 detenidos en sus instalaciones. Esa cifra representa un incremento aproximado del 35% con respecto a 2007, con un máximo de 220 detenidos a principios de 2012. Cuando se realizó el censo solo había una mujer privada de libertad. A principios de 2012 había ocho detenidas, que es la máxima cifra registrada; la ausencia de mujeres detenidas durante largos períodos no es infrecuente. En el momento de realizarse el censo, el 13% (24) de las personas arrestadas se encontraba en prisión preventiva, si bien en el informe del censo se observa que el número de personas en esa situación varía cada día, a menudo de forma sustancial, debido a las detenciones de grupos de personas en relación con el mismo delito. Se constató que los delitos contra la moral o los delitos sexuales son los más habituales, y que las víctimas de los delitos sexuales se dividían a partes iguales entre niñas y adultas. La condena más larga fue de 34 años, mientras que la duración media era de 6,2 años, y algo más de la mitad (59%) de las condenas no superaba los 5 años.

103. El análisis de los establecimientos penitenciarios muestra que la duración de las penas va en aumento, especialmente en el caso de los delitos sexuales. El dictamen orientativo del Presidente del Tribunal Supremo en el sentido de que las violaciones deben castigarse con una pena privativa de libertad, salvo en circunstancias muy excepcionales, ha hecho que tales sentencias aumenten para ese tipo de delitos.

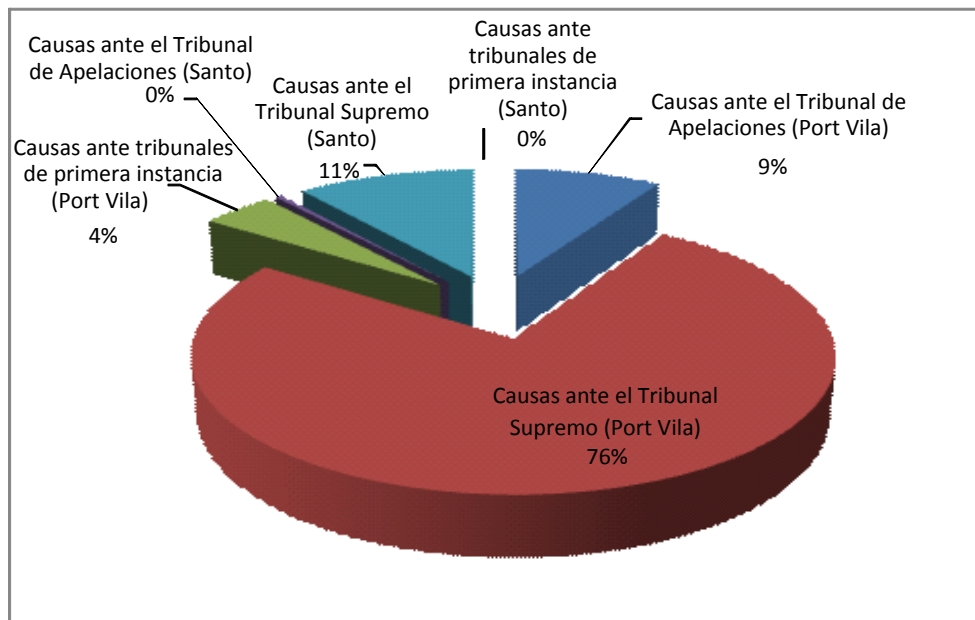
104. Según datos de los Servicios Penitenciarios de Vanuatu, no ha habido casos de muerte de reclusos a excepción de un preso que se había fugado y falleció en el hospital tras ser capturado de nuevo en 2009. El juez instructor forense de Vanuatu examinó el caso. En su informe solicitó una investigación de la muerte del preso y que se redujeran las atribuciones de la Policía de Vanuatu. El caso está pendiente de resolución ante el Tribunal Supremo como causa civil N° 71 de 2011, en la que se impugna el informe del juez instructor forense y se sostiene que la investigación es ilícita, nula y sin efecto jurídico. La policía afirmó que la investigación no se había realizado conforme a derecho, ya que algunos miembros de la Comisión de Investigación tenían conflictos de intereses y las preguntas formuladas en el curso de la investigación procedían de asesores externos que no formaban parte del sistema judicial de Vanuatu.

105. Habida cuenta de que el Código Penal de Vanuatu no contempla la pena capital como castigo para los delitos penales, no hay datos sobre el número de personas ejecutadas cada año en cumplimiento de una pena de muerte.

106. La acumulación de casos pendientes de resolución en los tribunales es considerable. En 2011, los fiscales de la Oficina Jurídica del Estado registraron 166 nuevos casos, de los cuales 7 se cerraron en 2011 y 159 siguieron abiertos y se acumularon a la carga de trabajo atrasado, que ha alcanzado la cifra de 694 causas judiciales pendientes. De ellas, la

proporción más elevada (casi un 90%) estaba pendiente de resolución ante el Tribunal Supremo (véase el gráfico XIV).

Gráfico XIV

Distribución de las 694 causas judiciales pendientes, por tribunal y ubicación, 2011

Fuente: Informe anual de Desarrollo, 2012.

107. En 2009 había 652 agentes de policía (260,8 por cada 100.000 habitantes), mientras que en 2011 el total de agentes ascendía a 670 (268 por cada 100.000 habitantes) (véase el cuadro 14).

Cuadro 14

Número total de policías/miembros de las fuerzas de seguridad por cada 100.000 habitantes, Vanuatu: 2010-2011

Número de policías/miembros de las fuerzas de seguridad	2010	2011
Agentes de la Policía de Vanuatu	652	670

Fuente: Policía de Vanuatu, 2011.

108. En 2012 había 4 magistrados, 4 magistradas y 6 jueces (5 hombres y 1 mujer). De los 6 jueces, 3 eran varones ni-Vanuatu y el resto procedía del extranjero.

109. La Ley de la Procuraduría Pública (cap. 177) establece las funciones de la Procuraduría Pública, entre ellas proporcionar asistencia letrada a las personas que la necesitan o cuando así lo indique el Tribunal Supremo. La Procuraduría Pública utiliza un método de comprobación de los medios de vida para calificar a una persona como "necesitada" antes de aprobar cualquier solicitud de asistencia. De acuerdo con la definición adoptada, por "persona necesitada" se entiende cualquier persona con un salario mensual inferior a 50.000 vatu. La asistencia letrada incluye asesoramiento y representación ante los tribunales en causas penales y civiles, por ejemplo, demandas por lesiones, asuntos laborales, reclamaciones por accidentes, órdenes de alejamiento, casos de sucesión, manutención de hijos y familiares, así como cuestiones relacionadas con el divorcio, la

propiedad y la familia. El número de personas que solicitaron asistencia letrada gratuita disminuyó cada año entre 2006 y 2011. Los datos correspondientes a 2011 indican únicamente el número de personas que solicitaron esa asistencia durante el primer semestre del año. Sin embargo, los datos suministrados no están desglosados por sexo (véase el cuadro 15).

Cuadro 15

Número total de personas que solicitaron asistencia letrada gratuita, Vanuatu: 2006-2011

<i>Tipo de causa</i>	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Civil	154	593	289	314	169	243	388
Penal	198	336	22	261	296	252	227
Total	929	311	575	465	675	675	615

Fuente: Oficina de la Procuraduría Pública, 2011.

110. En el cuadro que figura a continuación se muestran las cifras de casos registrados y pendientes ante la Procuraduría Pública. Entre 2006 y 2011 se ha producido un aumento de los casos registrados por mujeres. Siguen pendientes ante los tribunales casos de ese período, cuyas cifras exactas debe facilitar la Procuraduría Pública. En muchos de los casos registrados, el Tribunal emitió un fallo o las partes llegaron a acuerdos extrajudiciales. Los datos también excluyen el asesoramiento facilitado por la Procuraduría Pública (véase el cuadro 16).

Cuadro 16

Número total de casos registrados, Vanuatu 2005-2011

<i>Año</i>	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mujeres							
Civiles	47	84	66	75	91	143	305
Penales	11	9	9	14	11	14	218
Subtotal	58	93	75	89	102	157	523
Hombres							
Civiles	143	419	223	243	205	280	305
Penales	140	336	213	247	157	238	218
Subtotal	283	755	436	490	362	518	523
Total	341	848	511	579	464	675	1 046

Fuente: Procuraduría Pública, 2011.

111. La judicatura no dispone de datos sobre la proporción de víctimas indemnizadas una vez dictada la sentencia, desglosados por tipo de delito.

112. En 2013, el 6% del presupuesto total del Gobierno se destinó a la policía, las fuerzas de seguridad y el poder judicial (en la partida correspondiente y mediante ayudas en forma de donaciones y en especie), concretamente el 9% de los fondos gubernamentales y el 1% del presupuesto destinado a asistencia. A efectos comparativos, en 2012 se destinó al mismo fin el 8% del presupuesto total, en particular el 10% de los fondos gubernamentales y menos del 1% del presupuesto destinado a asistencia.

III. Marco general de protección y promoción de los derechos humanos

A. Aceptación de las normas internacionales de derechos humanos

113. Según el Ministerio de Asuntos Exteriores, Vanuatu ha suscrito un total de 107 convenciones. Es signatario de la mayoría de los instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas. Ha firmado ocho convenios de la OIT. No suscribió las convenciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En cuanto a los Convenios de Ginebra y otros tratados de derecho internacional humanitario, Vanuatu se ha adherido a tres y ha ratificado uno.

Cuadro 17

Lista de convenciones y protocolos internacionales de derechos humanos firmados, Vanuatu: 2011

<i>Instrumentos de derechos humanos</i>	<i>Fecha de ratificación, adhesión o sucesión</i>	<i>Reservas y declaraciones. Derogaciones, restricciones o limitaciones</i>	<i>Otras convenciones regionales de derechos humanos</i>
A. Principales convenciones y protocolos internacionales de derechos humanos			
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966	21 de noviembre de 2008		
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979	8 de septiembre de 1995		
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 1984	Fecha de adhesión: 12 de julio de 2011		
Convención sobre los Derechos del Niño, 1989	Ratificada el 7 de julio de 1993		
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Fecha de adhesión: 23 de octubre de 2008		
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, 2000	26 de septiembre de 2007		
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2000	17 de mayo de 2007		
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer relativo a las comunicaciones individuales y los procedimientos de examen, 1999	17 de mayo de 2007		

<i>Instrumentos de derechos humanos</i>	<i>Fecha de ratificación, adhesión o sucesión</i>	<i>Reservas y declaraciones. Derogaciones, restricciones o limitaciones</i>	<i>Otras convenciones regionales de derechos humanos</i>
---	---	---	--

B. Otras convenciones de derechos humanos y convenciones conexas de las Naciones Unidas

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000, junto con su Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que la complementan

C. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (Nº 29) Ratificado el 28 de junio de 2006

Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (Nº 87) Ratificado el 28 de junio de 2006

Convenio sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (Nº 98) Ratificado el 28 de junio de 2006

Convenio sobre Igualdad de Remuneración, 1951 (Nº 100) Ratificado el 28 de junio de 2006

Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (Nº 105) Ratificado el 28 de junio de 2006

Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (Nº 111) Ratificado el 28 de junio de 2006

Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (Nº 182) Ratificado el 28 de junio de 2006

Convenio sobre los Documentos de Identidad de la Gente del Mar (revisado), 1999 (Nº 185) Ratificado el 28 de junio de 2006

D. Convenciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

E. Convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado

Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, 1993

F. Convenios de Ginebra y otros tratados de derecho internacional humanitario

Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos y los Enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña (I Convenio de Ginebra) Fecha de adhesión: 27 de octubre de 1982

<i>Instrumentos de derechos humanos</i>	<i>Fecha de ratificación, adhesión o sucesión</i>	<i>Reservas y declaraciones. Derogaciones, restricciones o limitaciones</i>	<i>Otras convenciones regionales de derechos humanos</i>
Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar (II Convenio de Ginebra)	Fecha de adhesión: 27 de octubre de 1982		
Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al Trato Debido a los Prisioneros de Guerra (III Convenio de Ginebra)	Fecha de adhesión: 27 de octubre de 1982		
Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa), 1987	Ratificada el 9 de junio de 2005		

B. Marco jurídico de protección de los derechos humanos a nivel nacional

114. **Constitución.** En su parte I, artículos 5 y 6, la Constitución de Vanuatu establece los derechos y deberes fundamentales de la persona. El artículo 5 de la Constitución contiene los derechos y libertades fundamentales de la persona, sin discriminación por motivos de raza, lugar de origen, creencias religiosas o tradicionales, opiniones políticas, idioma o sexo, mientras que el artículo 6 prevé procedimientos para hacer valer los derechos fundamentales. En la parte II de la Constitución, artículos 7 y 8, se establecen los deberes fundamentales de la persona, que no pueden invocarse ante los tribunales.

115. **Legislación.** Se han promulgado diversas leyes relacionadas con la protección de los derechos humanos, en particular las siguientes:

- Código de Procedimiento Penal (cap. 136);
- Código Penal (cap. 135) y sus modificaciones (Ley N° 25 de 2006 y Ley N° 14 de 2007);
- Ley de la Policía (cap. 105);
- Ley del Empleo (cap. 160) y sus modificaciones (Ley N° 31 de 2008, Ley N° 33 de 2009 y Ley N° 25 de 2010);
- Ley de Descentralización (cap. 230) de 1994;
- Ley del Trabajo (Permisos de Trabajo) (cap. 187);
- Ley de Salud y Seguridad en el Empleo (cap. 195);
- Ley de Conflictos Laborales (cap. 162);
- Ley de Sindicatos (cap. 161);
- Ley de la Función Pública (cap. 129);
- Ley del Fondo Nacional de Previsión Social de Vanuatu (cap. 189);
- Ley de la Sociedad de la Cruz Roja de Vanuatu (cap. 151);

- Ley de Servicios Penitenciarios (Ley N° 10 de 2006) y Ley por la que se modifica la Ley de Servicios Penitenciarios (Ley N° 13 de 2007);
- Ley de la Procuraduría Pública (cap. 177);
- Ley del Defensor del Pueblo (cap. 252);
- Ley de la Fiscalía Pública (cap. 293);
- Ley de Protección de la Familia (Ley N° 28 de 2008).

116. Vanuatu parece emplear dos enfoques para aplicar los instrumentos de derechos humanos. Por una parte, en la causa sobre derecho familiar *Joli v. Joli*, el Tribunal de Apelaciones indicó que el Parlamento debía fundamentar los derechos y los conceptos establecidos en las convenciones antes de que se aplicaran en el país, de conformidad con la doctrina de la separación de poderes. Sin embargo, en la causa *Noel v. Toto* relativa a litigios sobre tierras, el Tribunal Supremo citó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para apoyar su decisión de conceder a las mujeres igualdad de derechos sobre la tierra. Asimismo, en las causas *Molu v. Molu y Nauka v. Kaurua*, el Sr. Lunabek, juez del Tribunal de Apelaciones, invocó la ratificada Convención sobre los Derechos del Niño para fundamentar en el principio del interés superior del niño sus decisiones relativas a litigios por la custodia de niños (*Pacific Human Rights Law Digest*, 2005).

117. La Constitución dispone que toda persona que considere que se han vulnerado o es probable que se vulneren sus derechos constitucionales podrá recurrir al Tribunal Supremo para hacer valer tales derechos, con independencia de cualquier otro recurso jurídico. A tal fin, el Tribunal Supremo está facultado para emitir órdenes, mandamientos judiciales e instrucciones, incluido el pago de indemnizaciones según considere oportuno (Constitución de Vanuatu, art. 6, párrs. 1 y 2).

118. El poder judicial y diversos organismos gubernamentales tienen competencias sobre las cuestiones relativas a los derechos humanos, tal como se detalla a continuación:

- Poder judicial (Tribunal de Apelaciones, Tribunal Supremo, tribunales de primera instancia, tribunales insulares). Los tribunales insulares tienen competencias a nivel local, con jurisdicción limitada en materia civil y penal. Los tribunales de primera instancia se ocupan de asuntos jurídicos rutinarios. El Tribunal Supremo es un tribunal de nivel intermedio que tiene jurisdicción plena en materia civil y penal. También conoce de las apelaciones presentadas contra sentencias de los tribunales de primera instancia. El Tribunal de Apelaciones es el tribunal de apelación de nivel superior.
- Policía de Vanuatu. De conformidad con la Ley de Policía (cap. 105), la Policía de Vanuatu tiene el mandato de garantizar la seguridad permanente en el país y velar por que todas las personas residentes en Vanuatu vivan en paz y en armonía. La Policía de Vanuatu se encuentra bajo la dirección del Comisionado de Policía, que es responsable de coordinar la asistencia prestada por la Policía a través de tres divisiones: el Departamento de Policía General (uniforme azul), la Fuerza Móvil de Vanuatu (uniforme verde) y la Sección Marítima (uniforme blanco). Las funciones de las fuerzas policiales están establecidas en el artículo 4 de la Ley de Policía, y son las siguientes:

"Artículo 4. Funciones de la Policía de Vanuatu.

1) Será un deber esencial de la Policía de Vanuatu mantener una vigilancia incesante a fin de prevenir y reprimir la delincuencia.

2) En todo el territorio del país y en sus aguas territoriales, la Policía de Vanuatu desempeñará las siguientes funciones:

- a) Preservar la paz y mantener el orden;
- b) Proteger la vida y la propiedad;
- c) Velar por el cumplimiento de las leyes;
- d) Prevenir y detectar delitos y llevar a los infractores ante los tribunales; y
- e) Cualesquiera otras funciones previstas expresamente en la legislación."

- Oficina del Defensor del Pueblo. Se trata de un órgano constitucional creado en virtud del artículo 61 de la Constitución. Se rige por la Ley del Defensor del Pueblo (cap. 252) y la Ley del Código de Deontología de las Autoridades Públicas (cap. 240). La Oficina del Defensor del Pueblo investiga las presuntas infracciones de ese Código, las violaciones de los derechos lingüísticos o las malas prácticas administrativas por los organismos gubernamentales, las autoridades y/o los funcionarios públicos. No tiene recursos suficientes ni facultades independientes para enjuiciar. Los resultados de sus investigaciones no pueden utilizarse como prueba en los procesos judiciales. Los casos denunciados al Defensor del Pueblo que se consideran válidos se remiten a la Fiscalía Pública para que adopte las medidas oportunas. La parte 3, artículo 11 de la Ley del Defensor del Pueblo establece sus funciones tal como sigue:

"Artículo 11. Funciones del Defensor del Pueblo. 1) El Defensor del Pueblo tiene las siguientes funciones:

- a) Investigar las conductas de cualquier organismo gubernamental;
- b) Investigar las deficiencias en cualesquiera leyes o prácticas administrativas relacionadas con los asuntos que se investiguen;
- c) Investigar toda presunta práctica discriminatoria por un organismo gubernamental;
- d) En relación con conductas de las autoridades anteriores al 1 de julio de 1998, investigar toda presunta infracción del capítulo 10 (Código de Deontología) de la Constitución;
- e) En relación con conductas de las autoridades posteriores al 1 de julio de 1998, realizar una investigación de conformidad con la parte 5 (Inmunidad) del Código de Deontología de las Autoridades Públicas (cap. 240);
- f) Llevar a cabo labores de mediación de conformidad con el artículo 13 (Mediación)."

- Fiscalía Pública. Es un órgano constitucional establecido en virtud del artículo 55 de la Constitución, que se rige por la Ley de la Fiscalía Pública (cap. 293). En la parte 3, sección 2, artículo 8 de esa ley se establecen las funciones de la Fiscalía Pública, a saber:

"Artículo 8. Funciones de la Fiscalía Pública.

- 1) Las funciones de la Fiscalía Pública son las siguientes:
 - a) Iniciar, preparar y realizar investigaciones preliminares;

- b) Iniciar, preparar y realizar enjuiciamientos de delitos ante cualquier tribunal, en nombre del Estado;
- c) Iniciar, preparar e interponer recursos de apelación por cualquiera de esos enjuiciamientos ante cualquier tribunal, en nombre del Estado;
- d) Tramitar los recursos de apelación de cualquier causa en que el Estado sea parte demandada, en nombre de este;
- e) A petición del Fiscal General, iniciar, preparar y llevar a cabo en nombre del Estado, o personarse como parte en los procedimientos en el marco de la legislación sobre el producto del delito, la asistencia mutua o la extradición;
- f) Suspender procedimientos judiciales, con independencia de quién los haya entablado;
- g) Si así se solicita, ofrecer asesoramiento a los agentes de la Policía de Vanuatu y cualesquiera otros investigadores en relación con las investigaciones y los enjuiciamiento en curso o previstos;
- h) Proporcionar asistencia para la obtención de órdenes de registro; y
- i) Entablar acciones judiciales por las infracciones del Código de Deontología de las Autoridades Públicas (cap. 240);
- j) Cualesquiera otras funciones encomendadas a la Fiscalía Pública de conformidad con esta u otras leyes."

- Procuraduría Pública. Se trata de un órgano constitucional establecido en virtud del artículo 56 de la Constitución, que se rige por la Ley de la Procuraduría Pública (cap. 177). Su mandato consiste en proporcionar asistencia letrada a las personas necesitadas o cualesquiera otras personas a instancias del Tribunal Supremo. El artículo 5 de la Ley de la Procuraduría Pública establece sus funciones, detalladas a continuación:

"5. Funciones de la Procuraduría Pública:

- 1) La función de la Procuraduría Pública consiste en facilitar asistencia letrada a las siguientes personas:
 - a) Personas necesitadas; o
 - b) Cualquier persona, cuando así lo disponga el Tribunal Supremo.
- 2) A los efectos del presente artículo, la expresión "personas necesitadas" debe interpretarse en relación con cada caso concreto y, sin limitar el carácter general de la expresión, deben tenerse en cuenta los recursos con que cuente la persona para sufragar los probables gastos de la obtención de otra asistencia jurídica, la posibilidad de obtenerla y las dificultades que pueda afrontar si se ve obligada a procurarse asistencia jurídica por otros medios.
- 3) Toda persona afectada por la negativa de la Procuraduría Pública a brindarle asistencia letrada puede dirigirse al Tribunal Supremo para que se pronuncie al respecto."

119. Hay diversos mecanismos o instituciones nacionales responsables de supervisar la aplicación de los derechos humanos, en particular los siguientes:

- Unidad de Protección de la Familia. Con el fin de hacer frente al rápido incremento de los delitos contra la moral, en 1995 se creó la Unidad de Protección de la Familia en el seno del Departamento de Investigación Penal de la Policía de Vanuatu, formalizada en enero de 1998 tras el examen estratégico realizado por la Policía de Vanuatu en 1997. La Unidad de Protección de la Familia se ocupa de diversos delitos contra la moral, así como de los casos de maltrato de niños, además de llevar a cabo programas de concienciación en Vanuatu y la región del Pacífico en colaboración con otras partes interesadas.
- Equipos de tareas para la protección de la familia. Se crearon un equipo nacional y tres equipos provinciales como órganos consultivos para hacer cumplir la Ley de Protección de la Familia respecto de la eliminación de la violencia contra las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. El equipo de tareas nacional está contratando personal autorizado, y ultima un manual operativo sobre su función relativa a la emisión de órdenes de protección temporal.
- Departamento de Asuntos de la Mujer. Se estableció en el seno del Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios para promover el adelanto de las mujeres y mejorar sus vidas mediante mecanismos de incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de políticas en esa esfera. El Departamento de Asuntos de la Mujer también tiene el mandato de supervisar la aplicación de las políticas y programas destinados a los niños y a las personas con discapacidad. Bajo su supervisión, se establecieron los siguientes comités:
 - Comité Nacional para la Observancia de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Es el órgano coordinador establecido para supervisar la aplicación de los programas que promueven el adelanto de la mujer. Se ha elaborado un Plan de Acción Nacional sobre la Mujer (2007-2011). Ya se ha completado el Documento de Política sobre Cuestiones de Género (2008-2012).
 - Comité Nacional del Niño. Está reconocido oficialmente como el órgano de reglamentación encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento de los derechos del niño en todo el país. Se está examinando la composición de este comité como paso previo a su reactivación. Se ha elaborado la política nacional sobre la infancia (2007-2011), que se está revisando para redactar una versión actualizada y un Plan de Acción Nacional sobre la Infancia. Dos funcionarios, encargados respectivamente de las cuestiones relativas a la infancia y a la protección del niño, trabajan actualmente en el Departamento de Asuntos de la Mujer.
 - Comité Nacional sobre la Discapacidad. Se está revisando su composición para volver a designar a sus miembros. Se trata del órgano oficial de coordinación encargado de supervisar la aplicación de los programas destinados a las personas con discapacidad. Se han elaborado la política y el plan de acción nacionales sobre la discapacidad (2008-2015). Un funcionario encargado de las cuestiones relativas a la discapacidad trabaja actualmente en el Departamento de Asuntos de la Mujer.

120. Comité Nacional sobre el Sida. Se trata de un órgano coordinador dependiente del Ministerio de Salud, establecido en 2006 para liderar de forma permanente la respuesta nacional a la carga representada por el VIH y las infecciones de transmisión sexual. El Comité Nacional sobre el Sida dirigió la elaboración del Plan Estratégico Nacional sobre el VIH y las Infecciones de Transmisión Sexual 2008-2012, que tenía como objetivos reducir

la prevalencia de esas infecciones, así como prevenir y reducir al mínimo la propagación del VIH entre la población de Vanuatu. Durante el período examinado en el presente informe se estaba elaborando un proyecto de documento de política sobre el VIH que debía presentarse al Consejo de Ministros. Ese documento se examina de manera más detallada en el informe específico sobre el cumplimiento de la Convención.

Políticas y mecanismos encaminados a la incorporación de la perspectiva de género

121. La política de equidad de género (expresión utilizada anteriormente) de 2003 se elaboró en el marco del Programa de Reformas Integrales de Vanuatu, de 1997. En junio de 2006, el Gobierno de Vanuatu dio a conocer su Programa de Acción Prioritaria (2006-2015), titulado "Un país educado, sano y próspero". El programa incluye nueve referencias para mejorar la situación de las mujeres, a saber:

- Visibilidad y participación significativa en la adopción de decisiones;
- Valoración de la contribución de la mujer;
- Igualdad e independencia económicas;
- Violencia contra la mujer y leyes discriminatorias;
- Salud física y mental en general;
- Salud reproductiva;
- Costumbres, religión y cultura;
- Educación;
- Gestión del medio ambiente y producción con fines de subsistencia.

122. En el Departamento de Gestión Estratégica se estableció una Oficina de Equidad, incluido un Equipo de Tareas sobre Equidad Social con representantes del Gobierno y organizaciones de la sociedad civil designados para vigilar la evolución y aplicación de la política de igualdad de género. Sin embargo, dicho equipo ya no se encuentra activo.

123. En todos los ministerios se estableció un coordinador para las cuestiones de género. En 2006 se creó el Comité Nacional para la Observancia de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, integrado por representantes del Gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, con la función de supervisar las recomendaciones contenidas en las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/VUT/CO/3), formuladas en relación con el informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Vanuatu (CEDAW/C/VUT/1-3).

124. En 2006, el Parlamento se comprometió oficialmente a promover la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres al ratificar el Convenio sobre Igualdad de Remuneración de la OIT (Nº 100), de 1951.

C. Marco de la promoción de los derechos humanos a nivel nacional

125. **Parlamentos y asambleas nacionales y regionales.** El Parlamento apoya las actividades del país en la esfera de los derechos humanos mediante la firma de diversos instrumentos de derechos humanos y leyes nacionales para promoverlos. También ha manifestado su apoyo y su compromiso a través de distintas actividades de promoción y aplicando las políticas y los programas gubernamentales que se examinan en el presente documento.

126. El Consejo Provincial de Shefa ha adoptado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer como plataforma de acción, y ha designado una funcionaria para la coordinación de los asuntos de la mujer con objeto de mejorar la situación de las mujeres en la provincia. En noviembre de 2010, el Consejo Provincial de Shefa aprobó una resolución que le obligaba a reservar el 25% de sus 18 escaños para las mujeres en las elecciones de 2012.

127. El Consejo Provincial de Tafea ha reconocido el nombramiento de una mujer como Secretaria General de la Provincia de Tafea. Se trata de la primera mujer designada para dirigir un gobierno provincial en la historia de Vanuatu.

128. **Instituciones nacionales de derechos humanos.** Vanuatu no dispone de ninguna institución nacional de derechos humanos acreditada ante el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos (EPU, 2009).

129. **Difusión de los instrumentos de derechos humanos.** El Ministerio de Asuntos Exteriores ha redactado un documento sobre los procedimientos y procesos básicos relativos a la firma de tratados; no obstante, dicho documento debe recibir la aprobación del Consejo de Ministros.

130. Vanuatu es el primer país insular del Pacífico que ha ratificado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Antes de su ratificación, en abril de 2011, se había llevado a cabo una amplia campaña de difusión en todo el país a través de la prensa y la radio locales, así como en la región del Pacífico por conducto de Radio Australia, en la que se anunciaba su compromiso al respecto.

131. En 2009, Vanuatu estuvo presente y participó en la consulta subregional melanesia sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La delegación de Vanuatu estuvo integrada por funcionarios gubernamentales de la Oficina del Primer Ministro y la Oficina del Defensor del Pueblo, mientras que los medios de comunicación contaron con la participación de organizaciones de la sociedad civil.

132. **Promoción del conocimiento de los derechos humanos entre los funcionarios públicos y otros profesionales.** En 2006, el Ministerio de Asuntos Exteriores estableció una División de Tratados con el objetivo específico de prestar asistencia a los departamentos gubernamentales en relación con las propuestas legislativas sobre tratados. Las actividades de la División de Tratados incluyen la realización de actividades de sensibilización y capacitación con la finalidad de ayudar a entender los tratados en los que Vanuatu es parte.

133. El Departamento de Asuntos de la Mujer, en colaboración con el Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos, ha llevado a cabo diversas actividades de sensibilización y capacitación sobre los derechos humanos. En 2010, diversos dirigentes religiosos del Consejo Cristiano de Vanuatu y del Consejo de Iglesias del Pacífico participaron en las actividades de ese tipo realizadas en Luganville (Santo), y en Luvinilly (Ambae). Ese mismo año, la asociación VANGO también llevó a cabo y participó en actividades similares de capacitación, junto con otros interesados del sector de las ONG. En abril, el Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos realizó actividades de capacitación y sensibilización sobre los derechos humanos en Port Vila con la participación de agentes de policía, con el fin de aumentar sus conocimientos y mejorar la prestación de servicios. Durante el Día Internacional de la Mujer también se celebró un taller de sensibilización sobre los derechos humanos.

134. **Promoción del conocimiento de los derechos humanos mediante programas educativos e información pública con el patrocinio del Gobierno.** El Ministerio de Educación estableció un equipo de tareas encargado de preparar un nuevo plan de estudios

con el fin de introducir la asignatura de educación cívica en el país. El equipo de tareas colabora estrechamente con la organización Transparencia Internacional en Vanuatu, que en 2004 publicó el primer manual de educación cívica en francés e inglés para alumnos de séptimo y octavo grado en las escuelas de todo el país. La organización llevó a cabo 60 talleres de sensibilización de la ciudadanía en colaboración con las autoridades de los gobiernos locales en todo el archipiélago. Se instruye a los ciudadanos sobre el papel de la Constitución de Vanuatu, los derechos y deberes de los ciudadanos, la democracia, los derechos humanos y la corrupción. Como parte de esos talleres, Transparencia Internacional Vanuatu produjo y distribuyó folletos en bislama sobre la Constitución, la toma de conciencia cívica y la corrupción. Los folletos también incluían explicaciones básicas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

135. La Policía de Vanuatu publicó una guía de referencia rápida destinada a fortalecer su capacidad en las operaciones y lograr una aplicación coherente de las leyes en Vanuatu. La guía responde a cuestiones relacionadas con el papel y las funciones de la policía, así como los procedimientos básicos aplicables a los agentes de cualquier rango o destino. La guía se estructura en torno a temas principales, como por ejemplo investigaciones, detenciones, privación de libertad, delitos sexuales y violencia doméstica.

136. **Promoción del conocimiento de los derechos humanos a través de los medios de comunicación.** En Vanuatu, los medios de comunicación desempeñan un papel activo y de vigilancia por lo que respecta a la difusión de información sobre los derechos humanos y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, la información sobre los informes del Gobierno y las actividades relacionadas con la situación de los derechos humanos en el país se incluye y aparece en los medios de comunicación impresos y de radiodifusión como la prensa local, la radio, la televisión e Internet.

137. El diario *Daily Post* publica un suplemento gratuito cada martes llamado *Sistas Toktok* ("Las hermanas conversan"), que proporciona información sobre las cuestiones vinculadas al desarrollo de la mujer en Vanuatu. Cualquier persona u organización puede solicitar que se publiquen sus artículos por conducto del Departamento de Asuntos de la Mujer.

138. **Función de la sociedad civil, incluidas las ONG.** En Vanuatu, las ONG influyen en las decisiones del Gobierno sobre políticas. El Gobierno ha colaborado con las organizaciones de la sociedad civil, a las que consulta muy a menudo para recabar sus aportaciones en relación con las políticas nacionales. El Gobierno también invita a las ONG a participar en conferencias regionales e internacionales. La asociación VANGO y el Gobierno están examinando una propuesta de memorando de acuerdo por el que el Gobierno apoyará las actividades de dicha asociación.

139. **Consignaciones y orientación presupuestarias.** No se dispone de datos que indiquen tendencias presupuestarias ni porcentajes del presupuesto nacional y del producto interno bruto (PIB), desagregados por sexo y grupos de edad, que se refieren específicamente al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, así como la evaluación de las repercusiones presupuestarias correspondientes.

140. **Cooperación y asistencia para el desarrollo.** Según datos del Departamento del Tesoro, el presupuesto anual de 2010 destinado a la asistencia exterior para el desarrollo ascendió a 46 millones de dólares de los Estados Unidos (el 65% de la ayuda se destinó al sector público), mientras que el importe desembolsado por los asociados para el desarrollo durante ese mismo período fue de 112 millones de dólares de los Estados Unidos (el 40% para el sector público). Esa infravaloración de los flujos de ayuda se atribuyó, entre otras cosas, a que el Gobierno carecía de un instrumento adecuado que reflejara la información sobre las cuestiones operativas y financieras relacionadas con la asistencia exterior para el

desarrollo (Departamento de Política Estratégica, Planificación y Coordinación de la Ayuda: *Survey on monitoring the Paris Declaration*, informe de país, 2011).

141. Vanuatu apoya el proceso de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a través de su labor en Timor-Leste, Bosnia y Herzegovina, las Islas Salomón y Bougainville, y ha contribuido con policías civiles a esas iniciativas de mantenimiento de la paz. Vanuatu ha manifestado su voluntad de seguir apoyando las operaciones de mantenimiento de la paz en el futuro. Se designó a 14 policías que participaron en un proceso de selección de las Naciones Unidas para ser destinados a África, pero no lograron cumplir los requisitos. Durante el período examinado en el presente informe, 5 policías (una mujer y 4 hombres) se encontraban en las Islas Salomón. Otros 5 policías realizaban cursos de formación en Australia para sustituir a los anteriores cuando finalizara sus contratos en las Islas Salomón. Vanuatu también hace notar la asistencia prestada para coordinar las actividades de los observadores internacionales durante la celebración de elecciones, concretamente en las Islas Salomón, Bangladesh y Timor-Leste. El Parlamento de Vanuatu ha votado a favor de apoyar el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Papua Occidental, con miras a que se reconozca su independencia. Vanuatu obtuvo la condición de observador en la cumbre de líderes del Grupo Melanesio Punta de Lanza y el Foro de las Islas del Pacífico.

D. Proceso de presentación de informes a nivel nacional

142. El Ministerio de Asuntos Exteriores actúa como organismo de coordinación respecto de la presentación de informes sobre tratados. Sin embargo, el centro de coordinación operacional es el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios. El Departamento de Asuntos de la Mujer tiene el mandato de dirigir la preparación de los informes que deben presentarse al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, así como los relativos al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Oficina de Servicios Penitenciarios se encarga de coordinar los informes sobre el cumplimiento de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Se ha establecido un comité nacional para cada uno de los tratados en que Vanuatu es parte a fin de que examinen los informes correspondientes antes de que se presenten al Consejo de Ministros para su aprobación.

Seguimiento dado a las observaciones finales de los órganos de tratados de derechos humanos

143. Con respecto a la presentación de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, se estableció un Comité Nacional para la Observancia de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuyos miembros son representantes de departamentos gubernamentales, organismos y ONG de mujeres. El Ministro de Justicia y Servicios Comunitarios nombró a dichos miembros, que tienen el mandato de llevar a la práctica las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

144. Como parte del mecanismo de presentación de informes del Comité Nacional para la Observancia de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación para la Mujer, se crearon subcomités para que facilitaran el proceso de elaboración de los informes correspondientes, y se les asignaron partes específicas del informe periódico que debían elaborar sobre la base de las directrices para la presentación de informes sobre tratados publicadas por las Naciones Unidas. Los presidentes de los subcomités son miembros del Comité Nacional, mientras que los demás miembros de esos subcomités (nombrados por los presidentes) no tienen la obligación de serlo. Los

subcomités elaboraron sus propios mandatos respecto del proceso de presentación de informes en consonancia con el mandato del Comité Nacional.

145. Los miembros del Comité Nacional organizaron un taller sobre el proceso de presentación de informes sobre tratados, en el que también participaron junto con otros representantes del Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de mujeres. El principal objetivo del taller fue examinar el informe presentado anteriormente, el informe sobre el examen periódico universal y el informe paralelo, así como comprobar los progresos realizados por el Gobierno con respecto a la aplicación de la Convención. En consecuencia, se establecieron un marco institucional y una estructura para la elaboración y presentación de los informes.

146. El Ministerio de Asuntos Exteriores, en colaboración con el Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos, organizó un taller sobre el proceso de presentación de informes sobre tratados, en el que participó el Comité Nacional para la Observancia de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Los objetivos del taller fueron prestar asistencia al Comité en la elaboración de los informes relativos a la Convención, e integrar toda la información y los datos necesarios para preparar el documento básico común conforme a las directrices de las Naciones Unidas. En consecuencia, se redactó un documento de política en el que se proponía la creación de un Comité Nacional de Derechos Humanos encargado de supervisar todos los procesos de presentación de informes sobre los tratados en que Vanuatu es parte.

147. El marco y la estructura de presentación de informes relativos al cumplimiento de la Convención requieren la creación de subcomités y la identificación de un mecanismo de elaboración de informes. Hay cuatro subcomités que tienen asignada la tarea de recopilar datos y presentar los aspectos más destacados de sus informes con arreglo a lo indicado en la sección y las partes correspondientes de las directrices relativas a la presentación de informes periódicos. La estructura de elaboración de los informes sobre tratados responde a un enfoque multisectorial, que incluye la participación de distintos ministerios, departamentos, organismos, organizaciones de la sociedad civil y ONG de mujeres. También se celebraron consultas provinciales para evaluar la situación de los derechos humanos a nivel provincial. Las provincias participantes fueron Tafea y Sanma, en representación de las provincias meridionales y septentrionales del país. Debido a limitaciones presupuestarias, las cuatro provincias restantes no participaron en las consultas. Las personas que participaron en ellas fueron distintos representantes gubernamentales y no gubernamentales a nivel provincial.

148. Se celebraron algunas mesas redondas para examinar los informes periódicos combinados, con la asistencia de un consultor residente. El informe definitivo se presentó al Consejo de Ministros para su aprobación. Se entregó una copia del informe aprobado al comité correspondiente para que formulara sus observaciones al respecto. El informe está disponible en los tres idiomas oficiales de Vanuatu, a saber, el bislama, el inglés y el francés.

IV. Información sobre no discriminación, igualdad y recursos eficaces

A. No discriminación e igualdad

149. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios está fortaleciendo su programa relativo a la legislación y al sector judicial mediante una revisión del marco legislativo con objeto de actualizarlo y adecuarlo al contexto de Vanuatu. A su vez, ese marco incluye marcos nacionales de leyes y políticas para asegurar que estas sean compatibles con las

obligaciones dimanantes de las convenciones y los tratados en que Vanuatu es parte. En la actualidad, el Ministerio identifica lagunas existentes, así como sus responsabilidades en relación con los marcos jurídico y administrativo vigentes en el país, además de evaluar los costos de aplicación conexos.

150. Como parte de ese proceso, el Gobierno de Australia prestó asistencia a Vanuatu sobre cómo promover la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, por ejemplo mediante la colaboración con funcionarios gubernamentales y un ejercicio de fomento de la capacidad al examinar la conformidad de la legislación de Vanuatu con dicho instrumento. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Fiji también prestó asistencia y ofreció posibles modelos para la futura aplicación de la Convención en Vanuatu.

151. El Gobierno ha adoptado diversas medidas para eliminar la discriminación en todas sus formas y por todos los motivos. En la esfera de los compromisos internacionales, el Gobierno se ha adherido a ambos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Vanuatu también se adhirió a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

152. Se examinaron y aprobaron distintas leyes nacionales como la Ley de Servicios Penitenciarios (Ley N° 10 de 2006) y la Ley N° 13 de 2007, que modifica la anterior. La Ley de Servicios Penitenciarios se creó con el fin de reglamentar la provisión de los servicios penitenciarios, así como el establecimiento y funcionamiento de las instituciones penitenciarias para la protección de los presos.

153. En 2008 y 2009 se aprobaron respectivamente la Ley N° 31 y la Ley N° 33, que modificaban la Ley del Empleo. Entre otras cosas, tales enmiendas establecen la licencia de maternidad de la mujer con sueldo completo, de conformidad con el artículo 36 2); una hora en lugar de media hora de permiso para lactancia, con arreglo al artículo 36 3); y una indemnización por cese en el servicio equivalente a dos meses de salario por año trabajado, según lo establecido en el artículo 56 2) a). Posteriormente, y como se menciona en el informe relativo al cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, se aprobó también la Ley N° 25 de 2010, que modifica la Ley del Empleo en relación con el Consejo Consultivo Tripartito del Trabajo. Esas modificaciones se examinan más a fondo en dicho informe.

154. En 2008 se aprobó la Ley de Protección de la Familia (Ley N° 28 de 2008). Como parte de su aplicación, el Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios ha introducido de manera experimental la emisión de órdenes de protección temporal por personal autorizado especialmente calificado. Durante el período examinado en el presente informe se contrataba a personal autorizado para emitir esas órdenes, y se ultimaba el manual operativo conexo. Esto se examina más detalladamente en el informe relativo al cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

155. La Comisión de Derecho de Vanuatu, establecida en virtud de la ley correspondiente (cap. 115), tiene encomendada la tarea de elaborar un documento temático sobre la reforma del derecho de familia que incluya las cuestiones relativas a las relaciones familiares, la desintegración de la familia y el bienestar del niño, así como posibles modificaciones de la Ley de Ciudadanía.

156. El Ministerio de Justicia y Servicios Comunitarios, con la asistencia del UNICEF, está estudiando de nuevo un sistema de protección de la infancia adecuado para los niños de Vanuatu. Durante el período objeto de examen, se llevó a cabo un ejercicio de clasificación

de los servicios formales e informales de protección de la infancia en el que participaron los jefes tradicionales, la iglesia, las organizaciones de la sociedad civil y las ONG. También se están identificando lagunas en el funcionamiento del sistema con el fin de diseñar un modelo de sistema de asistencia social para los niños de Vanuatu.

157. La definición de no discriminación está incluida en la Constitución de Vanuatu. Figura en el artículo 5 1) 2) tal como sigue:

"Artículo 5 1). La República de Vanuatu reconoce que, sin perjuicio de las restricciones impuestas por la ley a los no ciudadanos, todas las personas tienen derecho a beneficiarse de los siguientes derechos y libertades fundamentales sin discriminación por motivos de raza, lugar de origen, creencias religiosas o tradicionales, opiniones políticas, idioma o sexo, pero con sujeción al respeto de los derechos y libertades de los demás y al legítimo interés público en lo que se refiere a la defensa, la seguridad, el orden público, el bienestar y la salud:

- a) La vida;
- b) La libertad;
- c) La seguridad personal;
- d) La protección de la ley;
- e) El derecho a no ser sometido a tratos inhumanos ni a trabajos forzosos;
- f) La libertad de conciencia y de culto;
- g) La libertad de expresión;
- h) La libertad de reunión;
- i) La libertad de circulación;
- j) La protección de la intimidad del hogar y la protección de los demás bienes y contra la expropiación injusta de bienes;
- k) La igualdad de trato ante la ley o la Administración, en el entendimiento de que no se considerará que ninguna ley es incompatible con este apartado si dispone que las mujeres, los niños y los jóvenes, los miembros de grupos desfavorecidos o los habitantes de zonas menos desarrolladas gocen de ventajas o de medidas de bienestar social, protección o adelanto especiales."

"Artículo 5 2). La protección de la ley incluirá lo siguiente:

- a) Toda persona acusada de un delito tendrá derecho a una audiencia justa en un plazo razonable por un tribunal independiente e imparcial, y podrá disponer de un abogado si se la acusa de un delito grave;
- b) Toda persona será considerada inocente mientras un tribunal no establezca su culpabilidad con arreglo a la ley;
- c) Todo acusado será informado sin demora, en un idioma que comprenda, del delito del que se le acusa;
- d) Si el acusado no comprende el idioma empleado en el proceso, se le proporcionarán los servicios de un intérprete durante todo el proceso;
- e) No se juzgará a una persona en su ausencia sin su consentimiento, a menos que su presencia impida la actuación del tribunal;

f) Nadie será condenado por una acción u omisión que no estuviera tipificada como delito por la ley o la costumbre en el momento de esa acción u omisión;

g) Nadie será castigado con una pena mayor de la prevista en el momento de la comisión del delito;

h) Nadie que haya sido indultado, juzgado y condenado o absuelto será sometido a un nuevo juicio por el mismo delito o cualquier otro delito por el que pudiera haber sido condenado en aquel juicio."

158. El sistema jurídico permite o dispone medidas especiales para garantizar el disfrute pleno y en pie de igualdad de los derechos humanos, con sujeción a lo dispuesto en la Constitución.

159. En 2006 se introdujo una enmienda en el Código Penal referente a la definición de agresión sexual, a fin de incluir los elementos constitutivos del delito. En 2007 también se aprobó la Ley de Modificación del Código Penal (Ley N° 14) en relación con la imposición de penas. Esas enmiendas se examinan en el informe relativo al cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Situación de los derechos humanos de determinados grupos vulnerables

160. **Mujeres.** Según el informe del Banco Mundial sobre el género y el clima de inversión (enero de 2010), a las mujeres ni-Vanuatu se las considera cuidadoras y protectoras de la cultura y la tierra. La identidad de muchas de ellas se asocia al culto religioso, la costumbre, la familia y la maternidad. Tienen más influencia en las decisiones que se toman en el hogar que en los foros públicos. Sin embargo, en el contexto de la iglesia las mujeres desempeñan cargos de responsabilidad tales como el de tesorera, a diferencia de lo que sucede en la esfera política, donde las mujeres están insuficientemente representadas.

161. El informe del Banco Mundial muestra que, si bien las mujeres realizan una contribución significativa a la economía rural, están menos representadas en el sector formal de la economía debido a limitaciones sociales, culturales y jurídicas que afectan al emprendimiento y la participación. Se indicó también que las mujeres obtenían menos beneficios del reciente desarrollo urbanístico en Vanuatu.

162. Como se indica en el informe sobre el cumplimiento de la Convención, se han registrado logros importantes para las mujeres en las esferas de la educación y la salud. En un estudio sobre la vida y las relaciones familiares de las mujeres llevado a cabo por el Centro para la Mujer de Vanuatu en colaboración con la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu se informaba de que hay pruebas sólidas de casos de violencia doméstica en el país. Los resultados del estudio se examinan en el informe sobre el cumplimiento de la Convención. Al mismo tiempo, se tramitaba la aprobación de la Ley de Protección de la Familia, que contempla la emisión de órdenes de protección temporal para las víctimas de la violencia doméstica.

163. **Niños.** En Vanuatu es preciso mejorar el conocimiento de los derechos de los niños que han sido víctimas de la violencia mientras se encontraban bajo custodia. Una amplia proporción de esos niños (95%) vuelve a integrarse en la comunidad, y el 78% de los cuidadores admite haber recurrido al castigo físico en los hogares de guarda. A través de la investigación se ha constatado que los niños de países insulares del Pacífico como Vanuatu hablan con más libertad en ambientes informales (con amigos o en el hogar) que en otros más formales (por ejemplo, la escuela o la comunidad). También se reveló que en las islas del Pacífico las cuestiones relativas a la protección del niño son sensibles y a veces

"tabú" en las comunidades (informe de referencia sobre la protección de la infancia en Vanuatu, 2008).

164. En 2009, el marco regional del Pacífico sentó las bases de un Programa de Protección del Niño en el Pacífico (2008-2012), organizado conjuntamente por los gobiernos de la región y el UNICEF. Como resultado, se formularon recomendaciones sobre reformas legislativas para Vanuatu, mientras que una firme alianza con la policía propició un mayor conocimiento de los derechos del niño, mejores prácticas en relación con las remisiones, penas sustitutivas y justicia comunitaria restaurativa (*A Vanuatu case study*, 2010).

165. **Personas con discapacidad.** El censo de 2009, elaborado por la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, indica que alrededor del 12% de la población presentaba una discapacidad. A efectos del censo, por discapacidad se entiende que hay dificultades o problemas de salud relacionados con la vista, el oído, la movilidad y/o la memoria o la concentración, con independencia de la gravedad de dichas dificultades, así como la ceguera, sordera, cojera, senilidad y/o amnesia. Según el informe analítico sobre el censo nacional de población y vivienda de 2009, la proporción de mujeres con discapacidad era algo superior a la de los hombres. También se informó de que la proporción de personas con discapacidad era notablemente más elevada en la provincia de Malampa en comparación con la media nacional, mientras que en las provincias de Sanma y Tafea era más baja. El censo de 2009 también muestra la proporción de niños menores de 5 años con discapacidad (6%), niños y jóvenes de 5 a 24 años (5%), las personas mayores de 40 años (en continuo aumento) y las personas mayores de 60 años (más de la mitad de ese grupo de edad), cuyas dificultades se referían principalmente a la vista y la movilidad. En cuanto a los seis gobiernos provinciales, cabe señalar que el gobierno de Shefa formuló nuevas políticas para atender las cuestiones relativas a la discapacidad y destinó recursos financieros adecuados para apoyarlas.

166. **Personas que viven con el VIH/SIDA.** En Vanuatu la prevalencia del VIH es baja; sin embargo, la población sigue siendo muy vulnerable a la infección por el VIH (informe nacional sobre los progresos realizados, preparado en virtud de la Declaración de Compromiso aprobada en el UNGASS). Tres de las cinco personas a las que se había diagnosticado la infección (todas ellas mujeres, dos adultas y una menor de 15 años) viven con el VIH. Las otras dos personas (un adulto y un menor de 15 años) reciben tratamiento antirretroviral. Una de las tres mujeres ya está incluida en la clasificación clínica que le permite acceder al tratamiento antirretroviral según el criterio de la OMS, y se han iniciado los trámites para que reciba ese tratamiento. Dos personas (adultos varones) fallecieron por complicaciones derivadas del sida en 2006 y 2007. No recibían tratamiento antirretroviral por encontrarse en la fase avanzada de la enfermedad (informe nacional sobre los progresos realizados, preparado en virtud de la Declaración de Compromiso aprobada en el UNGASS). Vanuatu no dispone de servicios de asesoramiento ni instalaciones para la realización de análisis; sin embargo, recientemente se ha publicado un manual con información sobre servicios confidenciales de asesoramiento en materia de pruebas que servirá como guía de referencia al respecto.

167. El Gobierno no ha adoptado medidas específicas para reducir las disparidades económicas, sociales y geográficas, incluidas las existentes entre las zonas rurales y urbanas, a fin de prevenir y eliminar las actitudes negativas y los prejuicios contra personas o grupos que les impiden disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

168. El Gobierno no ha adoptado medidas temporales especiales en circunstancias concretas para ayudar a acelerar el progreso hacia la igualdad.

B. Recursos eficaces

169. La Constitución prevé recursos en caso de violación de los derechos humanos, tal como establecen los artículos 6 1) y 6 2):

"Artículo 6 1). Toda persona que considere que se ha vulnerado, se está vulnerando o es probable que se vulnere cualquiera de los derechos que le garantiza la Constitución podrá solicitar al Tribunal Supremo que ampare esos derechos, con independencia de cualquier otro posible recurso legal."

"Artículo 6 2). El Tribunal Supremo podrá dictar cualesquiera órdenes, mandamientos y directivas, en particular sobre el pago de una indemnización, que considere apropiadas para amparar esos derechos."

Bibliografía

- Banco Asiático de Desarrollo (2009). *Vanuatu Economic Report 2009: Accelerating Reform*. Mandaluyong City, Filipinas.
- Heddith S. y Manuel C. (enero de 2010). *Vanuatu Gender and Investment Climate Reform Assessment*. Corporación Financiera Internacional, Grupo del Banco Mundial. Washington D.C.
- Holden, P., Dayrit, M., Cleaver, J., Darcy, L., Reid, T., Russell, C., et al., (2009). *Pacific Private Sector Development Initiative Annual Progress Report 2009*. Sydney, NSW, Australia.
- Holmes, R. y Slater, R. (2011). *Gender and Social Protection in Pacific*, febrero de 2011.
- Jalal, I. y Madraiwiwi, J. (2005) *Pacific Human Rights Law Digest Volume 1*, PHRLD. Suva. Fiji: Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos.
- Jivan, V. y Forster, C. (2007). *CEDAW Legislative Compliance in Nine Pacific Island Countries*, PNUD y UNIFEM, 2007.
- Kalo, J. (2006). *Utilisation of Adolescent Reproductive Health Services by Young People in Vanuatu*, Secretaría de la Comunidad del Pacífico, UNFPA, 2006.
- Kokona et al. (enero de 2010). *Tracer Study for: The Training and Scholarships Coordination Unit*.
- Hickey, F. (diciembre de 2008). *Nearshore fisheries and human development in Vanuatu and other parts of Melanesia*.
- Murry, C. (octubre de 2010) *I No Bin Gat Protection: A Baseline Report on Understanding HIV and AIDS Risk and Vulnerability Among Vanuatu Youth*. Suva, Fiji: UNICEF Pacífico y Gobierno de Vanuatu.
- Banco Nacional de Vanuatu (2010). *Annual Report 2010*.
- Noka, T. y Saraken, S. (diciembre de 2010). *Gender Profile of Political Parties & Elections*, Departamento de Asuntos de la Mujer.
- Pacific Institute of Public Policy (2008). *Social and Economic Impact of Introducing Telecommunications throughout Vanuatu*, PIPP, 2008.
- Oficina del Primer Ministro (septiembre de 2010). *Millennium Development Goals 2010 Report for Vanuatu*.
- Ratua, S. (2010). "Back to basics: towards integrated social protection for vulnerable groups in Vanuatu", *Pacific Economic Bulletin*, vol. 25, Nº 3, The Australian University.
- República de Vanuatu (10-12 de febrero de 2010). *Pacific Conference on the Human Face of the Global Economic Crisis Report*. Port Vila, Vanuatu.
- Solomon Star News*. (2010). "People Smuggling, Human Trafficking Conference in Port Vila", 25 de octubre de 2010.
- Secretaría de la Comunidad del Pacífico (2008). *Vanuatu Country Profile*.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2007). Observaciones finales del Comité respecto del informe inicial y los informes periódicos segundo y tercero combinados de Vanuatu, septiembre de 2007.

- PNUD (2010). *Vanuatu Millennium Development Goals Report 2010*.
- UNFPA (noviembre de 2005-junio de 2008). *Family Planning & Emergency Obstetric Care in Seven Pacific Island Countries*.
- UNFPA. *Gender, Reproductive Health and Rights*.
- UNICEF (2008). *Legislative Reform and the CRC in the Pacific, A sub Regional Meeting*, Universidad del Pacífico Sur y UNICEF, 25 a 28 de agosto de 2008, Port Vila, Vanuatu.
- UNICEF (2008). *A regional summary of the Fiji, Kiribati, Solomon Islands, and Vanuatu child protection baseline reports*.
- UNICEF (2010). *Lifting the financial burden of child abuse: A Vanuatu Case Study*.
- UNICEF (2008). *Monitoring the Situation of Children and Women: Vanuatu Multiple Indicator Cluster Survey 2007*. Port Vila, Vanuatu: Ministerio de Salud.
- ONU-Mujeres (septiembre de 2010). *The Vanuatu Parliamentarian BRIDGE Gender and Elections Workshop on Women's Political Engagement Report*, septiembre de 2010.
- Vanuatu (2010). *Annual Development Report*, Departamento de Política Estratégica, Planificación y Coordinación de la Ayuda, julio de 2011.
- Vanuatu (2011). *Annual Report*, Departamento de Cooperativas y Servicios de Desarrollo Empresarial para la Población Ni-Vanuatu, 2011.
- Vanuatu (2010). *Annual Report*, Ministerio de Educación, 2 de marzo de 2010.
- Vanuatu (2011). *Annual Statistical Report 2009*, Ministerio de Educación, 2011.
- Vanuatu (2004). Informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados acerca de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, septiembre de 2004.
- Vanuatu (2007). *Census of Agricultural*, Departamento de Agricultura, 2007.
- Vanuatu (1997). Documento básico común, Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 27 de enero de 1997.
- Vanuatu (2011). *Government of the Republic of Vanuatu Budget 2011*, vols. 1 y 2.
- Vanuatu (2007). *National Plan of Action for Women 2007-2011*, Vanuatu, Departamento de Asuntos de la Mujer, mayo de 2007.
- Vanuatu (2011). *National Population Policy 2011-2020*, Departamento de Política Estratégica, Planificación y Coordinación de la Ayuda; Oficina del Primer Ministro, junio de 2011.
- Vanuatu (2010). *National Assessment Report: 5 year review of the Mauritius Strategy for further Implementation of the Barbados Program of Action for sustainable development*, ESCAPP, 2010.
- Vanuatu (2008). *Second Generation Surveillance of Ante-natal Women, STI Clinic Clients and Youth*, Ministerio de Salud.
- Vanuatu (2009). *Republic of Vanuatu Reproductive Health Policy 2008, Reproductive Health Strategy 2008-2010*. Port Vila, Vanuatu: Ministerio de Salud.
- Vanuatu (2011). *Survey on Monitoring the Paris Declaration Country Report*, Departamento de Política Estratégica, Planificación y Coordinación de la Ayuda, marzo de 2011.
- Vanuatu (2010). *UNGASS Country Progress Report*, 31 de marzo de 2010.

- Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu (2009). *National Population and Housing Census Basic Tables Report*, vol. 1. Vanuatu: Sun Productions Printers.
- Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu (2009). *National Population and Housing Census Analytical Report*, vol. 2. Vanuatu: Sun Productions Printers.
- Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu (octubre-diciembre de 2010). *Quarterly Statistical Indicators Republic of Vanuatu*.
- Vanuatu (2009). *Reserve Bank of Vanuatu Annual Report*.
- Vanuatu (2008). *Reproductive Health Community Security State Assessment*, octubre de 2008.
- Vanuatu (2009). Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Examen Periódico Universal, 9 de marzo de 2009 (A/HRC/WG.6/5/VUT/2).
- Vanuatu (2010). *Vanuatu Priorities and Action Agenda Review (2005-2015)*.
- Vanuatu (2009). *Vanuatu Public Sector Survey*, noviembre de 2009.
- VWC (2011). *Vanuatu National Survey on Women's Lives and Family Relationships*, Centro de la Mujer de Vanuatu en colaboración con la Oficina Nacional de Estadística de Vanuatu, AusAID y NZAID, 2011.
- VANWODS (2010). *VANWODS Impact Assessment*.
- VRDTC (2007). *Vanuatu Shadow Report*, Vanuatu Rural Development and Training Center Association, mayo de 2007.
- OMS (2009). *Las Mujeres y la Salud: Los Datos de Hoy, La Agenda de Mañana*. Suiza.
- OMS (2009). *Meeting on the Situation of Maternal and Newborn Health in the Pacific*, abril de 2009.
-